



# UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

---

---

FACULTAD DE ECONOMIA

## LAS FINANZAS PÚBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL 2000-2006

TESIS

QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE:  
LICENCIADO EN ECONOMIA

PRESENTA:  
**ALEJANDRO AZAMAR ROMERO**

ASESOR:  
LIC. RUBEN ANTONIO MIGUEL

CIUDAD UNIVERSITARIA, D. F. AGOSTO DE 2007



Universidad Nacional  
Autónoma de México



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

## ÍNDICE

<b>INTRODUCCIÓN.....</b>	<b>3</b>
<b>CAPITULO 1 FINANZAS PÚBLICAS</b>	
Finanzas Públicas Nacionales.....	5
Gasto Público.....	6
Ingresos Públicos.....	9
Deuda Pública.....	11
Balance Público.....	13
Política Económica.....	14
Federalismo.....	14
Finanzas Estatales.....	15
<b>CAPITULO 2 ASPECTOS HISTÓRICOS DEL DISTRITO FEDERAL</b>	
Consideraciones legales Relevantes del Distrito Federal.....	20
Aspectos Socioeconómicos Notables.....	22
Aspectos Políticos del Gobierno del Distrito Federal 1993 a 1999 .....	24
Aspectos Sobre las Finanzas Públicas de la Ciudad de México de 1993 a 1999.....	24
<b>CAPITULO 3 EVOLUCIÓN DE LAS FINANZAS PÚBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL 2000-2006</b>	
Aspectos Socioeconómicos del Periodo.....	30
Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006.....	31
Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2001-2006.....	33
Política Económica.....	34

Evolución de las Finanzas Públicas.....34

**CONCLUSIONES Y CONSIDERACIONES**

Conclusiones..... 47

Consideraciones.....51

Apéndice.....55

Bibliografía

## INTRODUCCIÓN

El periodo 2000-2006, estuvo marcado por una alta polarización en cuanto al manejo de las Finanzas Públicas del Distrito Federal, por un lado, los opositores al Gobierno de la Ciudad argumentaron el mal manejo de las principales variables de las Finanzas Públicas, por el otro, las autoridades del GDF planteaban las premisas de que eran congruentes con los programas de desarrollo y en especial con la meta de finanzas sanas.

La Ciudad de México aporta casi la cuarta parte del PIB Nacional, ocupa el primer lugar en la captación de Inversión Extranjera Directa, es la segunda Entidad con mayor población del país, además, sus ingresos y egresos totales son superiores al del resto de las Entidades Federativas, así como, el de tener el mayor ingreso per cápita del todo el país, aunado a esto es la más endeudada. En consecuencia a lo anterior, ha surgido un gran debate sobre la viabilidad de la política fiscal aplicada en la Entidad y en lo particular el interés de estudiar sus Finanzas Públicas.

Esta Tesis pretende dar elementos de análisis de manera global sobre la situación de las Finanzas Públicas del Distrito Federal en especial durante el periodo de 2000-2006, tratando de demostrar que existió, en general una relación positiva entre las metas oficiales de las principales variables (Ingreso, Gasto y Deuda) de las Finanzas Públicas plasmadas en los documentos de la administración en el periodo de 2000-2006 y los resultados de estas mismas variables.

El manejo de estas variables que constituyen una metodología de análisis de las Finanzas Públicas de las Entidades Federativas, utilizando la clasificación tradicional para el ingreso, así como, para el gasto y la deuda, obtenida de las fuentes de información oficial.

En el primero capítulo se aborda a nivel general los principios teóricos de las Finanzas Públicas tanto Federal como Estatal, sus principales componentes, además de sus diversas clasificaciones, también se esbozan algunas consideraciones relacionadas con la Teoría Económica, por último se exponen algunas herramientas que nos ayudarán a comprender mejor la evolución de los principales indicadores de las Finanzas Públicas.

En el segundo capítulo se expone brevemente algunos acontecimientos históricos importantes del Distrito Federal, como los fundamentos legales que le dieron origen y las modificaciones que lo han ido transformado hasta el día de hoy, además, se revisan aspectos socioeconómicos de ciertas variables en periodos de comparación, así también; se hace un preámbulo a la evolución de las Finanzas Públicas y se muestra una división en el tiempo para poder apreciar mejor la directriz de las principales variables de las Finanzas Públicas.

En el tercer capítulo se pone énfasis en mostrar la tendencia de los principales indicadores de las Finanzas Públicas y su relación con los diferentes objetivos planteados en los programas o planes de desarrollo emitidos por la Administración Pública tanto Estatal como Federal en este periodo, además, de las medidas que se adoptaron para manejar las diferentes variables, por último, se muestra de manera gráfica la evolución de los principales variables de las Finanzas Públicas.

En el último capítulo se acumulan algunas conclusiones que se obtuvieron a lo largo de esta investigación, para cada uno de los indicadores expuestos, resaltando lo que se ha hecho bien y criticando propositivamente lo que no se ha podido concretizar, así como, una serie de propuestas que pretenden mejorar el desempeño de las Finanzas Públicas, mediante eficientes métodos de recaudación, aplicación de los recursos y propuestas para mantener niveles manejables de la deuda.

## CAPITULO 1 FINANZAS PÚBLICAS

### Finanzas Públicas Nacionales

Al comprender las Finanzas Públicas de un país se puede saber el tipo de país o entidad que se tiene, es decir, cuáles son sus grandes metas y objetivos, qué tipo de sociedad quiere desarrollar, por tanto, las Finanzas Públicas brindan un criterio objetivo para el análisis de la sociedad como un todo, además las Finanzas Públicas son un instrumento de la política económica que sabiéndola manejar puede ayudar a tener un incremento en muchas variables macroeconómicas conjuntamente con otros instrumentos, como son la política cambiaria, monetaria, industrial, etc.

Las Finanzas Públicas son importantes para la comprensión del manejo de los Ingresos, Egresos que tiene una entidad, incluyen todas las actividades y procesos, por medio de los cuales los organismos públicos, y en general el Estado, se allegan de recursos y realizan los gastos correspondientes a sus fines primordiales.

Para algunos estudiosos de las Finanzas Públicas de México, como es el caso de José Ayala. Las Finanzas Públicas son “El conjunto de elementos que participan en la captación de los recursos, administración de los mismos y gastos que realiza el estado a través de las diferentes instituciones del sector público; comprenden el manejo de los Ingresos y gastos públicos”.<sup>1</sup>

Las Finanzas Públicas son los recursos con los que el Gobierno proyecta sus actividades, desarrolla sus proyectos y controla la economía nacional. Las Finanzas Públicas comprenden subsistemas recaudatorios y distributivos del gasto así como supervisores del ejercicio del mismo.

En conclusión podemos afirmar que las Finanzas Públicas estudian el proceso desde como se obtiene el ingreso, hasta como se gasta, en función de los fines perseguidos por la administración.

Los dos principales componentes de las Finanzas Públicas es el gasto y los ingresos públicos cada uno con una clasificación y rubros diferente, dentro de los ingresos podemos encontrar los impuestos, derechos, aprovechamientos, los ingresos del sector paraestatal y la deuda entre otros.

---

<sup>1</sup> Economía pública: una guía para entender al Estado (Facultad de Economía, UNAM, 1997.)

El gasto tiene diferentes clasificaciones que se vera con mas detalle en los siguientes apartados. El Gobierno federal tiene diferentes instrumentos para evaluar y pronosticar cuanto gastara y cuanto ingresara a sus arcas, por ejemplo el Presupuesto de Egresos de la Federación y la Ley de Ingresos, son sus herramientas principales, en el cual se planea y ejecuta a diversas entidades sus necesidades durante un año.

La importancia de las Finanzas Públicas radica en que el Gobierno en sus tres ordenes de Gobierno (Federal, Estatal y Municipal) genera ingresos a través de sus procesos de recaudación y estos se convierten en porciones del Producto Interno Bruto y es el encargado de la administración de los mismos, esto da como consecuencia el interés y la negociación entre los diferentes sectores de la nación tanto económicos como políticos.

### **Gasto Público**

El gasto público es el conjunto de erogaciones que efectúan las entidades gubernamentales (Gobierno Federal, Estatal y Municipal, incluidos los Poderes Legislativos y Judicial, así como el Sector Paraestatal) en el ejercicio de sus funciones. <sup>2</sup>

Generalmente este gasto esta relacionado con las erogaciones realizadas por los diferentes departamentos del Gobierno en bienes y servicios, en vista de tener una variedad de gastos estos pueden clasificarse desde la perspectiva de las estadísticas nacionales en: administrativa, funcional, económico y por objeto del gasto.

#### a) Clasificación Administrativa del Gasto

Este tipo de gasto clasifica a cada responsable directo de administrar los recursos y esta dividida en ramos presupuestales, además ayuda a detectar con facilidad al ejecutor del gasto, en función de que muestra el monto asignado a cada entidad del aparato gubernamental, gracias a esta clasificación se puede observar quien gasta los recursos públicos

---

<sup>2</sup> Carlos Javier Cabrera, Abelardo Aníbal Gutiérrez, Rubén Antonio Miguel, Principales indicadores financieros y del sector externo de la economía mexicana, Facultad de Economía, UNAM 2005.



Dentro de esta clasificación surge otra, que divide a las diferentes dependencias o instituciones y gastos a otros niveles del Gobierno federal y es:

- Ramos de la Administración Pública Centralizada: consiste en agrupar a las diferentes Secretarías del Gobierno incluyendo a la Presidencia Federal. (ramos administrativos)
- Ramos de los poderes y Órganos Autónomos: esta conformada por el Poder Legislativo y Judicial, así como diferentes tribunales y el Instituto Federal Electoral. (ramos autónomos)
- Ramos generales: están integrados por diferentes aportaciones que hace el Gobierno Federal a Entidades y Municipios para diferentes fines, además el pago de el servicio de las deuda, entre otros y son generales por que no se puede detectar a un solo administrador de los recursos por ejemplo, aportaciones a seguridad social, aportaciones para Entidades Federativas y Municipios, participaciones a Entidades Federativas, Adefas, etc.
- Ramo de Entidades paraestatales de control presupuestal directo: consiste en agruparlas en función de si están bajo control presupuestal directo o indirecto, es decir, las entidades de control presupuestal directo forman parte del presupuesto de egresos de la federación, su control depende del poder legislativo y las entidades de control presupuestario indirecto no forman parte del presupuesto de egresos, solo en la medida del apoyo que reciben del Gobierno federal, algunas de estas entidades paraestatales son parte del sector productivo del Gobierno federal.

Esta clasificación puede tener alteración dependiendo la presentación del presupuesto de egresos pero en general se mantiene la esencia y en algunos casos su estructura.

#### b) Clasificación Funcional del Gasto

La clasificación de este tipo se integra como su nombre lo indica, de las erogaciones por función y subfunción de acuerdo al fin que tendrán, es decir, el Gobierno tiene varias funciones que cumplir y que le dan sentido como autoridad, además con la división de estas funciones se permite evaluar los objetivos que se tiene como prioridad en función de los recursos que se ejecuten en cada rubro, estas divisiones son tres:

- Funciones de Desarrollo Social: dentro de este rubro podemos encontrar las acciones dirigidas a transferir bienes y servicios, para mejorar el bienestar de la población, por ejemplo las funciones de educación, salud, seguridad social, desarrollo regional entre otras.
- Funciones de Desarrollo Económico: son las acciones dirigidas a proveer al país de infraestructura y dotar de insumos básicos para la realización de procesos productivos, por ejemplo, el abastecimiento de energía, vías de comunicación y transportes, servicios financieros y ciencia y tecnología etc.
- Funciones de Gobierno: son las acciones que son fundamentales para la existencia del Estado, además se provee el bien público están funciones son, por ejemplo, la soberanía, la administración pública, seguridad y justicia, protección del medio ambiente etc.

#### c) Clasificación Económica del Gasto

Esta clasificación detecta cada rubro del gasto según su naturaleza económica-contable y su objeto, además de que podemos observar la influencia del gasto público en la economía, tiene el propósito de ofrecer mas detalladamente el impacto del sector gubernamental en el desarrollo económico del país, así como en que rubros y porcentajes, la clasificación económica se subdivide en varios rubros y son.

- Gastos Corrientes: son los gastos que realiza el Estado para cubrir su funcionamiento normal por ejemplo para la realización de sus funciones, se necesita personal administrativo, mantenimiento a las instalaciones etc. dentro de ellos los que destacan por su importancia en la concentración del total de las erogaciones de este gasto son:
  - Servicios personales: son las remuneraciones del personal que labora, así como cuotas y aportaciones a favor de instituciones de seguridad social.
  - Servicios generales: se destina para cubrir el costo de servicios que se contraen con particulares o instituciones del sector público para desarrollar las actividades vinculadas con las funciones públicas.

- Materiales y suministros: lo conforman todas las acciones destinadas a la adquisición de insumos que se requieren para las actividades administrativas y productivas
- Transferencias: son las asignaciones que en forma directa o indirecta destina la Administración pública centralizada a los sectores social y privado u organismos y empresas paraestatales
  - Gastos de Capital: son aquellos gastos que el sector público realiza para cubrir algunos tipos de inversión, que el sector privado no lleva a cabo por corresponderle a actividades de carácter social o comunitario, o para el fomento de actividad privada, como son:
- Bienes Muebles e Inmuebles: se destina a la adquisición de toda clase de bienes muebles e inmuebles que se requieran.
- Obras Públicas: son las asignaciones destinadas para la creación de infraestructura física que contribuyen a la formación bruta de capital del país.

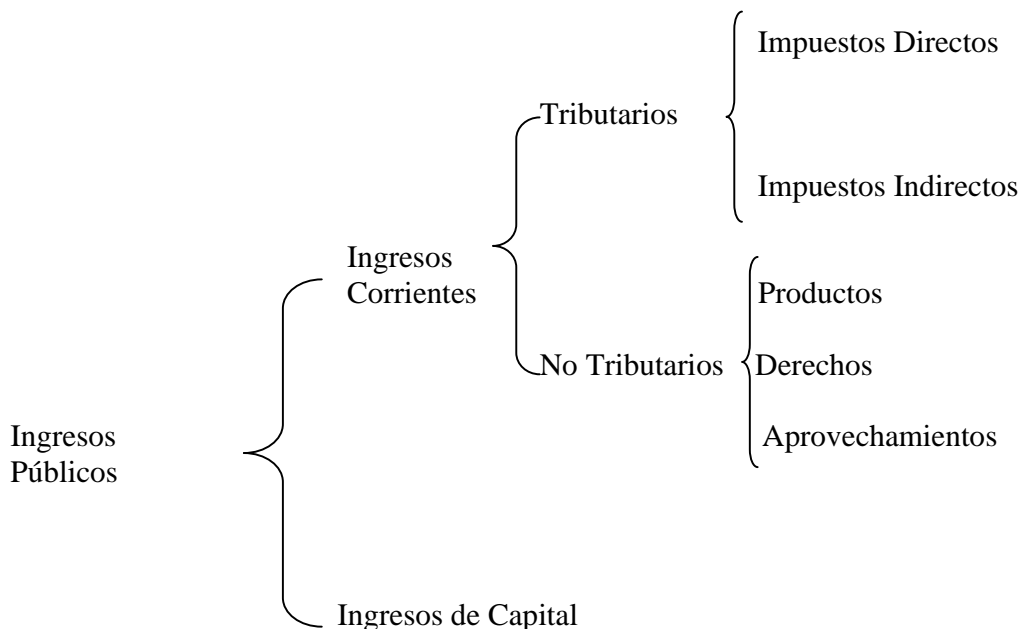
Por ultimo tenemos las obligaciones de deuda pública: destinada a cubrir obligaciones por concepto de deuda pública interna y externa, incluye también los adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS) dentro del rubro de las obligaciones se encuentran los intereses y amortizaciones principalmente.

Todas estas acciones que conjuntamente conforman la política del gasto público contribuyen al crecimiento de variables macroeconómicas preferentemente cuando los ingresos y egresos tienen un equilibrio y están encaminadas a un mejor desarrollo económico.

### **Ingresos Públicos**

Los ingresos Públicos es el total de recursos que obtiene el sector público en el desempeño de una actividad de derecho público o como productor de bienes y servicios, sus fuentes tradicionales son:

- a) Ingresos corrientes: los cuales se originan por la vía fiscal o la venta de bienes o servicios del propio sector público a excepción de los activos fijos, este tipo de ingreso se dividen a su vez en.
- Tributarios: Los ingresos tributarios son los recursos que se obtienen haciendo uso de su poder soberano y tienen su origen en la obligación que tenemos los ciudadanos de contribuir para el sostenimiento del gasto publico.
  - No tributarios: consisten en los recursos que obtiene la entidad como consecuencia de actividades relacionadas con; la explotación de su patrimonio, las acciones que la propia autoridad tienen que realizar para obtener de los contribuyentes y para que realicen sus pagos; donaciones, herencias o legados a favor de la entidad, y son: Impuestos, Productos, Derechos y Aprovechamientos.
- b) Ingresos de Capital: son los recursos que se obtienen de la venta de activos fijos y valores financieros, financiamiento externo e interno.



Otra clasificación la da la Ley de Ingresos de la Federación en la cual hay tres amplios rubros, los cuales son:

- Ingresos del Gobierno Federal: son los que provienen de los impuestos, derechos aprovechamientos etc.
- Ingresos de Organismos y Empresas: son los que provienen por la venta de bienes y servicios y que son conformados por el sector paraestatal y las aportaciones de seguridad social.
- Ingresos Derivados de Financiamientos: son los que se obtienen de financiamiento externo e interno que recibe el Gobierno federal (techo de endeudamiento)

Dada la importancia de la venta de petróleo y la extracción del mismo en las Finanzas Públicas, los ingresos públicos también se pueden clasificar en ingresos petroleros y no petroleros los primeros están constituidos por impuestos, derechos, aprovechamientos y contribuciones provenientes de la operación de petróleos mexicanos.

Hay también ingresos extraordinarios cuyo carácter es excepcional y provienen de la venta de bienes nacionales y la negociación de créditos externos e internos o por la emisión de moneda. Todos estos ingresos son la principal fuente de recursos que tiene el estado y están establecidos en la Constitución Política y considerados en el presupuesto de la federación.

### **Deuda Pública**

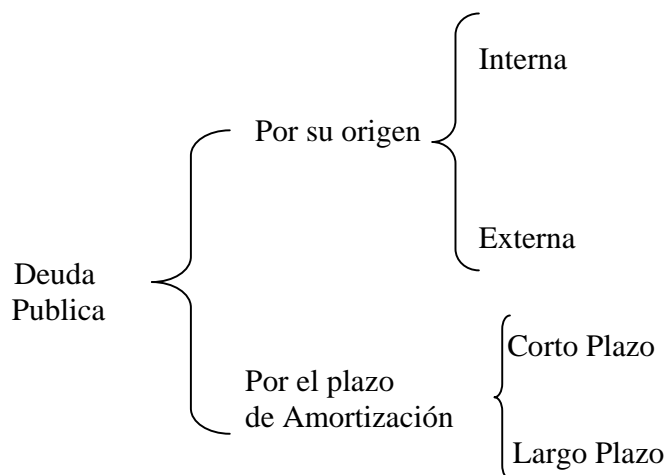
Deuda pública es la que contrae el sector público de un país, en ella normalmente se incluyen no sólo los préstamos tomados por el Gobierno central sino también los que contraen organismos regionales o municipales, institutos autónomos y empresas del Estado, ya que los mismos quedan formalmente garantizados por el Gobierno nacional.

Hay diversas razones para endeudarse dentro de las cuales destacan: situaciones inesperadas como contingencias naturales, otra razón importante es para cubrir el déficit presupuestal, provocado por los desequilibrios entre los ingresos y los egresos públicos, inversiones en obra pública que no pueden ser sustentadas con los ingresos normales, además tiene otros fines como el de apoyar a la áreas donde se necesite de inversión, para incentivar los procesos productivos y estos no cuenten con los suficientes recursos.

La deuda pública suele dividirse en deuda a corto y a largo plazo, en función del plazo de amortización, así como en deuda pública interna y externa, la deuda interna es contraída ante acreedores del país, así como su pago no implica salida de fondos del país y su remuneración puede ser en moneda nacional o extranjera, además esta constituida por valores gubernamentales (títulos de deuda) y los fondos de ahorro del sistema de ahorro para el retiro (aportaciones para el retiro de los trabajadores) principalmente.

La deuda pública externa es contraída ante prestamistas del extranjero así como organismos y bancos internacionales por el sector público, pagadera tanto en moneda extranjera como nacional, esto tiene como consecuencia la salida de fondos del país.

Es una práctica ampliamente extendida en el mundo moderno que los Estados gasten, en cada ejercicio, más dinero que el que recaudan, debido a los compromisos políticos y sociales que asumen, debido a esto, tienen la necesidad de contraer deudas con diferentes sectores u organismos.



## **Balance Público**

Como todo balance es un documento contable en donde se trata de equilibrar lo que se tiene con lo que se debe pero, en el caso de las Finanzas Publicas este concepto se transforma entre lo que se ingresa con lo que se gasta, por tanto, cuando en la economía los gastos del sector público son mayores que los ingresos se incurre en un déficit fiscal y cuando los ingresos son mayores que los gastos se incurre en un superávit.

En las estadísticas nacionales se usan varios tipos de balances: el balance presupuestario y no presupuestal, el balance económico y el balance primario presupuestario, el balance económico es el indicador más utilizado para analizar los resultados de la política fiscal sobre la sostenibilidad de la deuda pública y la balanza de pagos entre otros, consiste de la suma del balance presupuestal y el no presupuestal. La diferencia entre ingresos y gasto se utiliza como proporción del Producto Interno Bruto para medir el desequilibrio de las Finanzas en caso que se incurra en un déficit.

Las definiciones de los balances antes mencionados y otros adicionales son:

- El balance primario es el resultado de restar de los ingresos totales presupuestales los gastos totales excluyendo de estos el costo financiero (gastos derivados por allegarse de fondos de financiamiento)
- El balance financiero expresa la relación existente entre los ingresos totales (ordinarios mas extraordinarios menos las contribuciones especiales) y los egresos totales (egresos ordinarios mas pagos de deuda).
- El balance presupuestario es el resultado de comparar los ingresos y gasto del Gobierno federal, mas los propios de los organismos y empresas de control presupuestario directo, sin incluir amortizaciones ni financiamiento
- El balance de operación se obtiene al comparar los ingresos propios con el gasto corriente y mide la capacidad de financiamiento que tienen los ingresos propios de una entidad con respecto a sus gastos administrativos, es decir, con respecto a los gastos que implica generar esos ingresos.

## **Política Económica**

La política económica son todas las acciones que tiene el estado para estimular la economía y dentro de esta se tiene dos grandes divisiones y son: la política fiscal y la política monetaria.<sup>3</sup> La política fiscal son los esfuerzos realizados para mejorar los resultados macroeconómicos modificando el gasto público y los impuestos. La política monetaria, son los objetivos del banco central en su control de la oferta monetaria, de los tipos de interés y de las condiciones crediticias para estimular la economía de un país.

La política monetaria y fiscal tienen tres grandes objetivos

- Mantener el pleno empleo
- Fomentar el crecimiento económico
- Mantener la estabilidad de precios

## **Federalismo**

El federalismo; es el sistema de Gobierno federal en el cual el poder se divide entre el Gobierno central y diversos Gobiernos regionales, además, es una forma de organización política. Esta organización está formada por distintos organismos (Estados, Municipios, asociaciones, agrupaciones, etc.) que se asocian delegando algunas libertades o poderes propios a otro organismo superior (Estado federal, federación) y que conservan una cierta soberanía, ya que algunas competencias les pertenecen exclusivamente.

Federalismo Fiscal es el nombre que recibe la distribución territorial del gasto público entre las distintas entidades gubernamentales de un sistema federal, esto implica un reparto de las responsabilidades fiscales entre los diferentes ámbitos. La característica principal de un sistema federal es la distribución de las competencias y las responsabilidades entre las entidades que suscriben el pacto federal, esta distribución de competencias y responsabilidades va aparejada con un similar suministro de los recursos captados por el Estado, distribuido a través de porcentajes establecidos para cada uno de los órdenes de Gobierno.

---

<sup>3</sup> Paúl A. Samuelson y William D. Nordhaus, Economía, Mc Graw Hill, Decimoséptima edición



## **Finanzas Públicas Estatales**

### a) Ingresos Estatales

Los ingresos públicos de las Entidades Federativas y el Distrito Federal se integran por tres grandes rubros principalmente: los ingresos propios, que se componen por Impuestos, Productos, Derechos Aprovechamientos, esto bajo una clasificación tradicional, pero es de señalarse que en este mismo rubro podrían ser incluidos los ingresos provenientes de Participaciones Federales, toda vez que éstas tiene el propósito de resarcir aquellos ingresos que las entidades dejaron de percibir por gravámenes locales, al convenir con la Federación que sólo ésta tuviese la facultad de gravar el ingreso y el consumo y a cambio de ello resarcir a las entidades con los ingresos que se identifican como Participaciones. No obstante, en congruencia con el origen de tales recursos son considerados como parte de los recursos federales.

Los ingresos propios se integran por ingresos tributarios y por ingresos no tributarios. Los ingresos no tributarios son:

- Impuestos: un impuesto es una cuota involuntaria pagada por individuos o instituciones a un Gobierno (central o local).
- Derechos: son contraprestaciones que deben pagar las personas físicas y morales por recibir servicios que presta la entidad en funciones del derecho público.
- Productos: son los ingresos que percibe la entidad por la enajenación o explotación de sus bienes Patrimoniales.
- Aprovechamientos: son ingresos por concepto de sus funciones de derecho publico, distintos de los impuestos, derechos y productos.

La segunda gran fuente de recursos es precisamente la de Transferencias Federales o Recursos Federales, que incluyen además de las Participaciones, las Aportaciones Federales contenidas en el Ramo 33, las de Ramo 39 ahora PAFEF (en el 2000, año fue creado el PAFEF y son recursos condicionados para el saneamiento financiero e infraestructura) Ingresos por Convenios específicos

con la Federación, así como excedentes petroleros, cuando estos se llegan a presentar, como es el caso de los últimos años.

Los ingresos propios y las participaciones federales se destinan libremente previa autorización de la Asamblea legislativa del Distrito Federal, las transferencias del Gobierno Federal (en especial el ramo 33) tienen un destino etiquetado o predeterminado. Los recursos fiscales que se transfieren a las Entidades Federativas y municipios, por participaciones e incentivos económicos se sustentan en:

- La Constitución
- La Ley de Coordinación Fiscal.
- Los Convenios de Adhesión
- Los Convenios de Colaboración Administrativa (CCA) en Materia Fiscal Federal.
- Ley de Ingresos de la Federación
- El Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) como Gasto no Programable.
- Código Fiscal de la Federación
- Demás Leyes fiscales (ISR, IVA, etc.)

En cuanto a las participaciones, la Ley de Coordinación Fiscal, en el Artículo 2o. establece un Fondo General de Participaciones (F.G.P.) que se constituirá con el 20 por ciento de la Recaudación Federal Participable (RFP). (Esta se define en la Ley de Coordinación Fiscal) (LCF) como aquella que obtiene la Federación por todos sus impuestos, así como por los derechos por la extracción de petróleo y de minería, disminuidos con los siguientes conceptos: 4

- Devoluciones
- Compensaciones
- Los derechos adicionales o extraordinarios sobre la extracción de petróleo.

---

4 Ley de Coordinación Fiscal

- Por participaciones específicas en el IEPS;
- Por Incentivos Económicos autoliquidables, como es el caso de Tenencia, ISAN y los derivados de la Colaboración Administrativa, y otros que establece la LCF.

Las participaciones en ingresos federales: Son aquellos recursos fiscales provenientes de la RFP que se transfieren a las Entidades Federativas y Municipios a través de Fondos que señala la Ley de Coordinación Fiscal (LCF).

Se conforman por:

- Participaciones

- Fondo General de Participaciones (FGP)
- Fondo de Fomento Municipal (FFM) , se integra con el 1.00% de la Recaudación Federal Participable
- Reserva de Contingencia será equivalente al 0.25% de la recaudación federal participable
- 0.136 por ciento de la RFP a municipios por los que se importa o exporta mercancía
- 3.17 por ciento del derecho adicional sobre la extracción de petróleo

- Incentivos

- Participación directa en el Impuesto Especial sobre Producción y Servicios -IEPS (Cerveza, Bebidas Alcohólicas y Tabacos)
- Recaudación de Tenencia e ISAN
- Ingresos por Colaboración Administrativa

Para su distribución el F.G.P. se divide en tres partes. La primera y segunda se integran con el 45.17 por ciento cada una, y la tercera parte con el 9.66 por ciento, La primera parte se distribuye en relación directa a población, la segunda parte mediante la aplicación de un coeficiente que se calcula conforme al Artículo 3o. de la Ley de Coordinación Fiscal y la tercera parte en forma inversa a las participaciones que tenga cada Entidad por habitante, siendo éstas la suma de la primera y segunda parte del F.G.P. en el ejercicio de que se trate.

Fondos de Aportaciones Federales: son aquellos recursos que transfiere la federación a través de los Fondos del Ramo 33 (Capítulo v de la LCF), para apoyar los servicios, descentralizados a las Entidades Federativas, en materia de:

- Educación básica y normal (FAEB)
- Servicios de salud (FASSA)
- Infraestructura social (FAIS): vertiente Estatal y Municipal.
- Fortalecimiento de los Municipios y Distrito Federal (FORTAMUN)
- Aportaciones múltiples (FAM)
- Educación tecnológica y de adultos (FAETA)
- Seguridad pública de los Estados y Distrito Federal (FASP)

La tercera fuente es la denominada, ingresos generados por empresas y organismos, los ingresos de organismos y empresas del sector paraestatal son los recursos que obtienen las diversas entidades que conforman el sector paraestatal y tienen su origen principal en la venta de bienes y servicios que ofrecen a la colectividad,

La cuarta fuente se le denomina, ingresos extraordinarios y es la concertación de créditos externos e internos, asimismo son todas aquellas percepciones que provienen de actos eventuales, para cubrir gastos también eventuales. La deuda pública se considera como un ingreso extraordinario, es decir, los que integran por financiamiento ajenos a los anteriores.

En las cuentas públicas del Distrito Federal la clasificación que se utiliza es la siguiente: los ingresos públicos se dividen en dos, ordinarios y extraordinarios, los ordinarios (percepciones que constituyen la fuente normal y periódica de recursos fiscales para financiar sus actividades) a su vez se subdividen en los ingresos del sector central y sector paraestatal, dentro del sector central se encuentran los ingresos propios, participaciones y aportaciones federales, en el sector paraestatal se encuentran los propios. En los ingresos extraordinarios se encuentran las adefas y el financiamiento neto.

**Tabla 1 Ingresos Ordinarios del Distrito Federal\***

**Impuestos:** Predial, Sobre adquisición de inmuebles, Sobre espectáculos públicos, Sobre loterías, rifas, sorteos y concursos Sobre nóminas, Sobre tenencia o uso de vehículos, Por la prestación de servicios de hospedaje.

**Derechos:** Por la prestación de servicios por el suministro de agua, Por la prestación de servicios del registro público de la propiedad o del comercio y del archivo general de notarías, Por los servicios de control vehicular, Por los servicios de grúas y almacenaje de vehículos, Por el estacionamiento de vehículos en la vía pública, Por el uso o aprovechamiento de inmuebles Por cuotas de recuperación por servicios médicos, Por la prestación de servicios del registro civil, Por los servicios de construcción y operación hidráulica y por la autorización para usar las redes de agua y drenaje, Por servicios de expedición de licencias, Por servicios de alineación y señalamiento de número oficial, Por descarga a la red de drenaje, Por los servicios de recolección y recepción de residuos sólidos, Por la supervisión y revisión de las obras públicas sujetas a contrato, así como la auditoria de las mismas, Otros derechos.

**Productos.** Por la prestación de servicios que corresponden a funciones de derecho privado a) Policía Auxiliar b) Policía Bancaria e Industrial c) Otros, Por el uso, aprovechamiento o enajenación de bienes del dominio privado. a) Tierras y construcciones b) Enajenación de muebles e inmuebles c) Planta de Asfalto d) Productos que se destinen a la unidad generadora de los mismos e) Venta de hologramas de la verificación vehicular obligatoria, Otros productos.

**Aprovechamientos:** Multas de tránsito, Otras multas administrativas, así como las impuestas por autoridades judiciales y reparación del daño renunciado por los ofendidos, Recuperación de impuestos federales, Venta de bases para licitaciones públicas, Aprovechamientos que se destinen a la unidad generadora de los mismos, Sanciones, responsabilidades e indemnizaciones, Resarcimientos, Seguros, reaseguros, fianzas y cauciones Donativos y donaciones, Aprovechamientos sobre tierras y construcciones del dominio público, Otros no especificados.

**Ingresos Por Participaciones por Actos de Coordinación:** Por la participación de la recaudación del impuesto sobre tenencia o uso de vehículos y motocicletas, Impuesto sobre automóviles nuevos, Por incentivos de fiscalización y gestión de cobro a) Por el Impuesto al Valor Agregado b) Por el Impuesto al Activo c) Por el Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios d) Por gastos de ejecución e) Por el Impuesto Sobre la Renta f) Otros. Por la participación de la Recaudación del Impuesto sobre la Renta a) Por el ISR de Personas Físicas, respecto del Régimen de Pequeños Contribuyentes. b) Por el ISR de Personas Físicas, Respecto del Régimen Intermedio c) Por el ISR por Enajenación de Bienes Inmuebles y Construcciones, Por multas administrativas impuestas por autoridades federales no fiscales.

**Ingresos por Participaciones en Ingresos Federales**

Fondo General de Participaciones, Fondo de Fomento Municipal, Participaciones en Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios.

**Ingresos por Transferencias Federales**

a) Aportaciones Federales

Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud, Fondo de Aportaciones Múltiples, Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública, Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal

b) Programas con Participación Federal

Convenios con la Federación, Fideicomiso para la Infraestructura de los Estados (FIES), Programa de Apoyos para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas.

**Ingresos de las Entidades**

Organismos de Transporte

Sistema de Transporte Colectivo (Metro), Servicio de Transportes Eléctricos, Red de Transporte de Pasajeros Fideicomiso la Promoción del Transporte Público del D.F Metrobús

Organismos de Vivienda

Instituto de Vivienda del D.F.

Organismos de Educación, Salud y Asistencia Social

Servicios de Salud Pública para el Desarrollo Integral de la Familia del D.F, Universidad de la Ciudad de México, Instituto de Educación Media Superior de la Cd. de México, Procuraduría Social del Distrito Federal, Instituto de la Juventud, Instituto de las Mujeres.

Organismos Cajas de Previsión

Caja de Previsión para los Trabajadores a Lista de Raya del D.F., Caja de Previsión de la Policía Preventiva del D.F. Caja de Previsión de la Policía Auxiliar.

**Otras Entidades**

H. Cuerpo de Bomberos del D.F. Fondo de Desarrollo Económico del D.F. Corporación Mexicana de la Impresión S.A. de C.V., Servicios Metropolitanos S.A. de C.V, Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México, Fideicomiso p/ el Mejoramiento de las Vías de Comunicación, Fideicomiso Centro Histórico de la Ciudad de México, Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial, Fondo Ambiental Público del Distrito Federal, Fondo Mixto de Promoción Turística, Fondo de Seguridad Pública del D.F. Sistema de Aguas de la Ciudad de México, Fideicomiso de Recuperación Crediticia III, Fondo para la Atención y Apoyo a las Víctimas del Delito

\* Para el ejercicio fiscal 2005

## b) Egresos Estatales

Los Egresos Estatales se clasifican en las cuentas públicas; en gasto programable y no programable, el primero se divide en gasto corriente y de capital. El gasto programable es el agregado que más se relaciona con la estrategia para conservar la política fiscal, requerida para contribuir al logro de los objetivos de la política económica. Por otro lado resume el uso de recursos públicos que se destinan a cumplir y atender funciones y responsabilidades gubernamentales, así como a producir bienes y prestar servicios.

El gasto no programable: son los gastos destinados a saldar compromisos que por su naturaleza no pueden ser identificados con un programa específico, de hecho se asocian de manera general a las acciones de Estado y contribuyen al cumplimiento de las funciones gubernamentales, apoyando la actividad financiera del Estado. Tal es el caso de las amortizaciones y el pago de intereses etc.

Tabla 2 Gasto Público del Distrito Federal\*

<p><b>Gasto Programable</b> Gasto Corriente: Servicios Personales, Materiales y Suministros, Servicios Generales, Transferencias Directas: Secretaría General de Gobierno, Dirección General de Reclusorios y Centros de Readaptación Social, Acción Social, Cívica y Cultural, Dirección General de Administración, Dirección General de Administración, Desarrollo de Personal y Servicio Público de Carrera, Tesorería, Protección y Vialidad, Trabajo y Previsión Social, Promoción Deportiva, Dirección General de Recursos. Materiales. y Servicios Generales, Delegación Álvaro Obregón, Delegación Azcapotzalco, Delegación Benito Juárez, Delegación Coyoacán, Delegación Cuajimalpa de Morelos, Delegación Cuauhtémoc, Delegación Gustavo A. Madero, Delegación Iztacalco, Delegación Iztapalapa, Delegación Magdalena Contreras, Delegación Miguel Hidalgo, Delegación Milpa Alta, Delegación Tláhuac, Delegación Tlalpan, Delegación Venustiano Carranza, Delegación Xochimilco, Comisión Coordinadora para el Desarrollo Rural, Dirección General de Abasto, Comercio y Distribución, Dirección Gral. de Protección Social, Secretaría de Desarrollo Económico, Procuraduría General de Justicia del D.F, Secretaría de Seguridad Pública, Cooperaciones y Seguridad Social, Asamblea Legislativa, Reordenación Urbana y Protección del Medio Ambiente Comisión de Derechos Humanos del D.F., Aportaciones a Organismos Descentralizados, Desarrollo Integral de la Familia, Servicios de Salud, Dirección General de Servicios de Salud, Otros.</p> <p>Gasto de Capital: Bienes Muebles e Inmuebles y Obra Pública.</p> <p><b>Gasto no Programable</b> Obligaciones de deuda: Intereses y Comisiones y Adefas.</p>
--

\* Presupuesto de egresos para el año fiscal 2005

## c) Deuda

Las operaciones de deuda de las Entidades Federativas y Municipios son consideradas como deuda directa de las Entidades Federativas, incluye la contratación de deuda por los organismos públicos descentralizados y empresas publicas estatales y municipales, tanto los montos de endeudamiento como los conceptos por los que se contrata, son facultad exclusiva de los congresos locales, en algunos estados y para el Distrito Federal, el techo de endeudamiento lo aprueba la Cámara de Diputados. 5

5 Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 117, Ley de Coordinación Fiscal.

#### d) Proceso de Aprobación del Presupuesto y la Ley de Ingresos

El Ejecutivo Federal tiene la obligación de mandar a la Cámara de Diputados la Ley de Ingresos, el Presupuesto de Egresos y la Cuenta Pública, <sup>6</sup> estos documentos son elaborados principalmente por la Secretaría de Hacienda, en base en la información de todas las dependencias federales. La Cámara revisará los documentos mediante un órgano de fiscalización (Contaduría Mayor de Hacienda), los discutirá y de ser el caso los aprueba, Los dos principales instrumentos de la hacienda Pública son el presupuesto de egresos y la cuenta pública. El presupuesto de egresos es un instrumento normativo y financiero donde se encuentran plasmados los plazos y montos del gasto público para el año en cuestión. La cuenta pública es un documento que registra lo presupuestado contra lo ejercido, así como una explicación detallada del destino que tuvieron los recursos.

Este proceso es similar al de los Estados, contando con los mismos documentos, en el Distrito Federal, la Ley de Ingresos (total de recaudación esperada) incluye los montos de endeudamiento y este monto lo aprueba la Cámara de Diputados, la Asamblea Legislativa los examina mediante su órgano de fiscalización (Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa), los discute y aprueba la Ley de Ingresos y el Presupuestos de Egresos del Distrito Federal, el Jefe de Gobierno tiene la facultad exclusiva de iniciativa de estos documentos,<sup>7</sup> también revisa la Cuenta Pública que es elaborada por la Secretaría de Finanzas en base a la información de las dependencia del Gobierno del Distrito Federal.

---

<sup>6</sup> Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 74. Edición 2000

<sup>7</sup> Estatuto del Gobierno del Distrito Federal, Artículos 12, 42. Edición 2000

## **CAPITULO 2 ASPECTOS HISTÓRICOS RELEVANTES SOBRE EL DISTRITO FEDERAL**

### **Consideraciones Legales Relevantes del Distrito Federal**

La creación del Distrito Federal tiene sus primeros antecedentes en la Constitución Federal de los Estados Unidos Mexicanos de 1824, en ella se determinaba que era facultad del Congreso, elegir un lugar que sirviera de residencia a los Poderes de la Federación y que ejerciera las atribuciones del Poder Legislativo del Estado, por lo tanto, su surgimiento obedeció a la idea de que era necesario contar con un territorio no incluido en otras Entidades Federativas que formaban la nueva Federación.

En esta misma Constitución no se determinó la estructura de un Ayuntamiento, pero funcionó como tal, sin embargo, el incremento de la población provocó la necesidad de crear nuevos Ayuntamientos no oficiales. La Constitución de 1917 refrendo el carácter de ser cede de los Poderes de la Unión, y sentó las bases de la forma de Gobierno del Distrito Federal, no es sino hasta 1928 cuando el órgano de Gobierno creado por la ley orgánica, recibe el nombre de Departamento del Distrito Federal. Las facultades de decisión y ejecución fueron encomendadas a un jefe del Departamento del Distrito Federal, este funcionario sería libremente removido por el Presidente de la República, en esta Reforma Constitucional, se restó la posibilidad de que existieran los Ayuntamientos por la vía de la elección popular.

En la ley orgánica de 1928 se manifestó que: El territorio del Distrito Federal se dividía; en un departamento central y trece delegaciones. En 1941 se aprobó la nueva ley orgánica y esta plasmó la existencia de las 16 delegaciones. El creciente descontento debido a la falta de elegir a los representantes tuvo como consecuencia la de reformar en 1986 el Código Federal Electoral, abriendo paso a la creación de la Asamblea de Representantes en 1987, un órgano colegiado con capacidad para dictar bandos, ordenanzas y reglamentar distintas materias en el ámbito del Distrito Federal.

En 1993 se reforma la Constitución Federal, la cual plasmaba; que el jefe del Departamento del Distrito Federal sería electo por el Presidente de la República de manera indirecta por la Asamblea de Representantes de entre los Diputados, Senadores o Asambleístas por el Distrito Federal y del



Partido que tuviera la mayoría en la Asamblea <sup>1</sup>, además agrega, que el Gobierno del Distrito Federal estaría a cargo de los Poderes de la Unión, los cuales lo ejercerán por si y a través de los órganos del Distrito Federal representativo y democrático que establece la Constitución, el jefe de Gobierno del Distrito Federal sería el titular de la Administración Pública del Distrito Federal que ejercerá funciones en los términos que establece la Constitución y el Estatuto de Gobierno. Esta reforma nunca se llevó a cabo debido a la Reforma Política de 1996; que creaba nuevas condiciones, respecto a las autoridades del Distrito Federal, en la cual se otorga la elección directa del jefe Gobierno del Distrito Federal así como la elección directa de los delegados, que se llevó a cabo a partir del año 2000 y que era un periodo de tres años.

El objetivo de la descentralización fue la de obtener una mayor eficiencia y efectividad en la prestación de los servicios públicos, con la Reforma Constitucional de 1996 se preveía en el artículo séptimo transitorio que el periodo daría inicio en 1997 y terminara el cuatro de diciembre 2000, es decir, se eligió de manera directa al primer jefe del Gobierno del Distrito Federal para un periodo de tres años y a partir del 5 de diciembre se eligió a un nuevo jefe de Gobierno que cumpliría el periodo del año 2000 al 2006.

En esta Reforma Constitucional se establecía, que la elección de delegados se haría de forma indirecta en los términos que señale la ley y el artículo 21 transitorio de las reformas al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales del 22 de noviembre de 1996 se preveía, que esta elección indirecta se realice conforme a las siguientes bases: <sup>2</sup> el jefe de Gobierno del Distrito Federal tendría que mandar a más tardar el 15 de diciembre de 1997, a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal propuestas individuales para cada uno de los titulares de las delegaciones políticas que debían nombrarse en el Distrito Federal.

El artículo 122 establece que el jefe del Gobierno del Distrito Federal tendrá a su cargo el Ejecutivo y la administración pública en la Entidad y recaerá en una sola persona. <sup>3</sup> Por lo que respecta a los responsables de los órganos político-administrativos (llamados delegados) de las demarcaciones territoriales en que se divide el Distrito Federal, señala la Constitución en el último párrafo de la base tercera del artículo 122, que serán elegidos en forma universal, libre, secreta y directa a partir del 2000.

---

<sup>1</sup> Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Edición 1993

<sup>2</sup> Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Edición 1996

<sup>3</sup> Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Edición 1997

En materia económica, el Estatuto del Gobierno del Distrito Federal establece que la formulación de políticas y programas de desarrollo económico considerando las características propias de la ciudad, tendrán congruencia con el Plan Nacional de Desarrollo, así mismo establece que las delegaciones tendrán competencia, dentro de sus respectivas jurisdicciones, en las materias de: Gobierno administración, asuntos jurídicos, obras, servicios, actividades sociales, protección civil, seguridad pública, promoción económica, cultural y deportiva. 4

### **Aspectos Socioeconómicos Notables**

El Distrito Federal esta localizado en el centro-sur del territorio Nacional, es un Distrito de la Federación, cuenta con una extensión territorial de 1,486 km<sup>2</sup> lo que representa el 0.1%, del total nacional, además es sede de los poderes Federales y capital de los Estados Unidos Mexicanos, conforma junto con diversos Municipios conurbanos del Estado de México, el área metropolitana mas poblada del Mundo, la Capital está dividida en 16 delegaciones en su mayoría del tipo urbano, es la segunda Entidad (entendida como parte de la Federación) mas poblada después del Estado de México.

El total de la población de toda la Republica en 1900 era de 13, 607 millones de personas, el Distrito Federal contaba con 541,000 personas, en ese mismo año la densidad poblacional fue de 6.8 habitantes por kilómetro cuadrado en todo el país, mientras que para la Ciudad de México fue de 365.1 habitantes. A comienzos de 1950 la población del Distrito Federal era de aproximadamente 3, 050,442 millones de personas de los cuales 94.5 por ciento era población urbana y el 5.5 rural, el 53.49 por ciento de la población eran mujeres, la densidad de la población fue de 13.1 habitantes para todo el país, y para el Distrito Federal de 2056.9 habitantes por kilómetro cuadrado.

En 1990, la esperanza de vida en la Ciudad de México era de 73.1 años en promedio, esta cifra era superior a la nacional de 66.7, a comienzos de la década de los noventa, el número de escuelas que había en todo país era 126,531 y en el Distrito Federal había 5,219 en 1990, en 1989 la Ciudad de México se contaba con 2, 011,446 viviendas particulares habitadas de las cuales el 97.6 por ciento tienen agua entubada y disponían de drenaje, el 99.8 por ciento contaban con servicios de energía eléctrica.

---

4 Estatuto del Gobierno del Distrito Federal, Artículo 12.

5 La Economía Mexicana en Cifras, NAFINSA

En 1990, la Ciudad de México contaba con 160 kilómetros de carreteras pavimentadas, lo que equivalía al 0.2 por ciento respecto al nacional, se contaba, además con 296 kilómetros de vías férreas lo que representaba el 1.1 por ciento del total nacional, que era de 26,361 kilómetros. Las terminales de Auto transporté que había en todo el país en ese mismo año eran 185 y el Distrito Federal contaba con 4 terminales.

En la parte económica se observa que; entre 1900 y 1910 el Distrito Federal contribuía con el 10 por ciento del PIB nacional y entre 1900 y 1930, los principales sectores de la economía eran el sector industrial y el agrícola, el PIB nacional creció un promedio anual de 2.3 por ciento y la Ciudad de México lo hizo a un ritmo de 5.3 por ciento anual. De 1965 a 1985 la tasa quinquenal del crecimiento del PIB de la Ciudad de México fue en promedio del 5.2 por ciento. Entre 1975-1988 la aportación del Distrito Federal al PIB nacional se redujo del 25.4 al 21.4 por ciento, esta tendencia aceleró el cambio en su estructura productiva y pasó a dominar el PIB del sector servicios frente al PIB del sector Industrial.<sup>6</sup>

El sector de la actividad que más aporta al PIB de la Ciudad de México es el sector servicios, dentro del cual destaca, por su importancia los servicios comunales, sociales y personales, para 1990 este rubro representaba el 33.2 por ciento del total nacional.

El número de establecimientos manufactureros, comerciales y de servicios en 1993 era de 304,658 unidades establecidas en la Ciudad de México, de los cuales el 55.14 por ciento pertenecían al sector comercial, el 35.64 al sector servicios y 9.20 al sector industrial, mientras que el total de establecimientos en todo el país fue de 2, 184,558 en ese mismo año. El personal ocupado en todo el país era de 9, 257,079 mientras que en el Distrito Federal era de 1, 755,053 en 1993. El número de asegurados permanentes total en todo el país era en 1994 de 8, 802,740 personas, en el Distrito Federal este indicador fue también en ese mismo año de 1, 960,117. La tasa de desempleo abierto por áreas urbanas era de 2.7 por ciento de la Población Económicamente Activa en todo el país en 1990 y para la Ciudad de México era superior, del 3.2 por ciento.<sup>7</sup>

---

<sup>6</sup> La Ciudad de México en el Fin del Segundo Milenio. GDF-COLMEX, México, D.F. 2000

<sup>7</sup> La Economía Mexicana en Cifras, NAFINSA

El numero de pagos registrados en la tesorería del Distrito Federal fue de 1, 755,343 por concepto por Impuesto predial y el registró de derecho al servicio del agua fue de 1, 736,229 para el año 1999.<sup>8</sup>

### **Aspectos Políticos del Gobierno del Distrito Federal Relevantes de 1993-1999**

En el periodo de 1993-1997 se contó con dos Regentes de la Ciudad de México, el Licenciado Manuel Aguilera Gómez (1993-1994) y el Licenciado. Oscar Espinoza Villareal (1994-1997), los dos del Partido Revolucionario Institucional, en estas administraciones eran elegidos los regentes por el Presidente de la Republica.

En diciembre de 1997 el Ingeniero Cuauhtèmoc Cárdenas Solórzano del partido de la Revolución Democrática, es electo primer gobernador del Distrito Federal por un periodo de tres años, además fue el primero en ser de otro partido diferente al partido del Presidente, pero renunció al Gobierno de la ciudad en 1999 para contender nuevamente por la Presidencia de la República, del 30 septiembre al cuatro de diciembre del 2000, la Licenciada Rosario Robles Berlanga fue designada para sustituirlo en el cargo, también del mismo partido.

### **Aspectos Sobre las Finanzas Públicas de la Ciudad de México de 1993 a 1999**

El Plan Nacional de Desarrollo (PND); es el documento que establece las metas y objetivos del Gobierno Federal en todos los rubros: político, económico y social, en concordancia todos los planes Estatales se deben de basar en este importante documento.

El PND de 1995-2000 tenía como objetivos económicos rectores; <sup>9</sup>

- Promover un crecimiento económico vigoroso y sustentable que fortalezca la soberanía nacional, y redunde en favor tanto del bienestar social de todos los mexicanos
- Estricta disciplina presupuestaria
- El menor pago del servicio de la deuda
- El manejo prudente y oportuno de los recursos provenientes de la venta de los bienes de las entidades paraestatales.

---

<sup>8</sup> Censo Económico 2004 INEGI y La Economía Mexicana en cifras Nafinsa 1993

<sup>9</sup> Plan Nacional de Desarrollo 1995-2000.

- Reforzar la disciplina fiscal que permita que las Finanzas Públicas no sean un factor de desequilibrio, y que contribuyan a impulsar el crecimiento económico en condiciones de creciente estabilidad de precios. El gasto público deberá guardar correspondencia con el total de ingresos tributarios y no tributarios que recibe el sector público.
- Aplicar una política permanente de austeridad y racionalización de los componentes no prioritarios del gasto público que tendrá una orientación prioritaria hacia el desarrollo social.

Para el caso del Distrito Federal se aplicó el Programa Para el Desarrollo del Distrito Federal 1995-2000 y tuvo como principal objetivo:<sup>10</sup> la Reforma Política del Distrito Federal, dentro de los objetivos económicos destacan los siguientes;

- Crecimiento Económico
- Consolidar los ingresos propios
- Elevar la eficiencia en la asignación del gasto publico
- Crear una nueva estrategia de financiamiento

Para consolidar los ingresos se planearon las siguientes estrategias:

- Ampliar la base de contribuyentes
- Redistribuir la carga fiscal entre un mayor numero de contribuyentes

Para elevar la eficiencia del gasto

- Mantener el equilibrio presupuestal así como racionalizar los subsidios para el financiamiento
- Integrar nuevas fuentes de financiamiento
- Mejor coordinación fiscal
- Desarrollar esquemas viables para el financiamiento de los programas

---

<sup>10</sup> Programa Para el Desarrollo del Distrito Federal 1995-2000

Los antecedentes de los principales indicadores de las Finanzas Públicas son:

a) Ingreso

Los ingresos propios empezaron a crecer a partir de las reformas fiscales de 1990, cuando se actualizaron cuotas, tarifas y bases, además, se establecieron mecanismos de actualización conforme a la inflación registrada en ese momento.

A partir de 1995 a 1999 se estancó el crecimiento de los ingresos propios, cuyos orígenes fueron, entre otros, la base del valor catastral con que se hacía el cálculo equivalía al 6 por ciento del valor comercial, es decir, era muy bajo, la crisis económica de 1995 tuvo un fuerte impacto en la recaudación de todos los impuestos en especial aquellos que dependían directamente de la actividad económica, por último, se empezó agotar los efectos de las reformas fiscales aplicadas en 1990. En lo referente a las participaciones en los ingresos federales, antes de las reformas realizadas en 1989 a la Ley de Coordinación Fiscal, la Ciudad de México obtenía en general la totalidad de este rubro a través del Fondo General de Participaciones, en el que con un criterio resarcitorio, se asignaba los recursos en función de los montos de los impuestos federales recaudados en cada Entidad Federativa.

Debido a nuevas reformas en la fórmula de distribución, las Finanzas del Distrito Federal se vieron mermadas con estas modificaciones y en consecuencia provocaron una reducción casi permanente en los ingresos provenientes del rubro de participaciones en los ingresos federales, un ejemplo de esto; es que el coeficiente efectivo de participaciones en 1990 fue de 20.15 por ciento y para el año 2000 fue el 11.49 por ciento.<sup>11</sup> Dentro de los recursos federales se encuentran también las transferencias o aportaciones federales, que se empezaron a distribuir en 1977 y las cuales fueron destinadas en su mayoría a organismos de transporte, para su ampliación o como subsidio al usuario, así mismo, para apoyar a las estropeadas Finanzas Públicas. Para 1991 se cancelaron estas transferencias y en los siguientes años se empezó a excluir al Distrito Federal de varios programas, por lo cual se vio disminuido aún más sus participaciones en los ingresos federales. Con las reformas de 1998 de la Ley de Coordinación Fiscal en la cual se establecieron los criterios por los cuales se distribuiría a los Estados, Municipios y al Distrito Federal varios recursos, es decir,

---

<sup>11</sup> Informe de Participaciones (S.H.C.P) Anexo Estadístico 2000

Se crearon siete fondos que conformaron el ramo 33, pero de nueva cuenta la Ciudad de México se le excluyó de los fondos (FAEB Y FAETA).

Los ingresos de organismos y entidades durante la década de los noventa mostraron una tendencia irregular, destacando dentro de este, el ingreso obtenido del Servicio Colectivo Metro, mientras que en 1989 represento el 28 por ciento, para 1999 este mismo rubro represento el 93.5 del total de este tipo de ingreso. <sup>12</sup>

#### b) Gasto y Deuda

El gasto aplicado por el Gobierno del Distrito Federal de 1989 a 1994 creció en términos reales a una tasa del 32 por ciento mientras que de 1995 a 1997 lo hizo a una tasa menor, el gasto corriente tuvo un alto crecimiento.

A finales de los años setenta y el comienzo de la década de los 80 se incurrió en altos niveles de endeudamiento, para crear nuevas obras de infraestructura urbana y de transporte. Para 1986 el Gobierno Federal asumió la totalidad de la deuda del Departamento del Distrito Federal, que ascendía a 418, 310 millones de pesos. De 1995 a 1997 la deuda pública del Distrito Federal tuvo un crecimiento muy superior a lo que se había experimentado anteriormente.

#### a) De 1993-1996

El Producto Interno Bruto del Distrito Federal fue de 76,946.57 millones de dólares promedio y representó el 21.30 por ciento del Producto Interno Bruto Nacional con un total 361,147.25 millones de dólares promedio, el PIB del la Ciudad de México tuvo un decrecimiento de 0.77 por ciento anualmente en términos reales.<sup>13</sup>

En este periodo la Inversión Extranjera Directa promedio del Distrito Federal fue de 5,627.60 millones de dólares y representó el 56.87 por ciento, respecto al total de Inversión Extranjera Directa nacional, que fue de 8,518.28 millones de dólares promedio, esta cifra muestra, que mas de la mitad de la inversión fue destinada al Distrito Federal.<sup>14</sup>

---

<sup>12</sup> Cuentas Públicas 1989-1999

<sup>13</sup> Ver Apéndice 1 y 2.

<sup>14</sup> Ver Apéndice 3

Por parte de los ingresos públicos de la Ciudad de México registraron la cantidad de 21,036.02 millones de pesos promedio y crecieron en términos reales en 1.09 por ciento en promedio anualmente, los ingresos propios fueron de 9,104.36 millones promedio y decrecieron 5.18 promedio anual y representaron el 43.27 por ciento del total de los ingresos, los recursos federales fueron de 7,529.44 millones de pesos con un decrecimiento de 6.35 por ciento anual y su porcentaje fue de 35.79 del total de los ingresos, los ingresos extraordinarios fueron de 1,769.51 millones y crecieron en promedio anual 89.55 por ciento, además su porcentaje fue de 8.41 por ciento, por último los ingresos de los organismos y entidades fueron de 2,632.58 millones de pesos y tuvieron un incremento de 13.96 por ciento anual y el porcentaje fue de 12.51 por ciento.

Respecto a los egresos totales podemos ver un incremento por debajo de los ingresos, es decir, mientras que el ingresos total creció en 3.28 por ciento en el periodo, los egresos totales crecieron en 2.71 por ciento en el mismo periodo en términos reales, el gasto total fue de 20,865.00 millones de pesos promedio, dentro de este, el gasto corriente registró la cifra de 13,115.00 millones y representó el 62.85 por ciento del total de egresos y creció 0.01 por ciento anualmente, se puede observar que con los ingresos propios no se podía ni pagar el total del gasto corriente, el gasto de capital fue de 7,200.25 millones en promedio y con un crecimiento de 1.26 por ciento anual y el porcentaje fue de 34.51 por ciento respecto al gasto total, por último las obligaciones de deuda fueron de 549.50 millones promedio y tuvieron un crecimiento del 52.01 por ciento anual con un porcentaje de 2.63 por ciento en este periodo.

El saldo de la deuda pública del Distrito Federal fue de 3,072.40 millones de pesos promedio, el 9.12 por ciento respecto al saldo de la deuda total de las Entidades Federativas con un saldo de 33,657.98 millones promedio, el crecimiento de los primeros 2 años (1994 y 1995) fue de 31.35 por ciento promedio mientras, que para 1996 creció 129.76, la deuda de la Ciudad de México creció cerca del 64.15 por ciento promedio en términos reales y la Deuda Pública de las Entidades Federativas creció 18.59 por ciento, el crecimiento de la deuda fue desmesurado en este periodo.

#### **b) De 1997 a 1999**

El PIB del Distrito Federal de este periodo en promedio fue de 88,700.07 millones de dólares, lo que equivale al 20.40 por ciento en relación con el PIB nacional, que en promedio fue de 434,636.33 con un crecimiento de 5.15 por ciento anual y el PIB de la Ciudad de México con 4.89 por ciento de crecimiento promedio anual en términos reales.



Por su parte la Inversión Extranjera Directa canalizada al Distrito Federal representó 43.35 por ciento del total de inversión extranjera directa del país, esta última fue de 12,914.03 millones de dólares promedio, con años relativamente estables en la captación de inversión, por su parte la Inversión Extranjera Directa de la Ciudad de México fue de 5,599.17 millones de dólares promedio.<sup>15</sup>

Los ingresos totales en promedio fueron de 46,467.11 millones de pesos, con un crecimiento de 3.04 por ciento anualmente en términos reales, de los cuales 21,245.98 millones promedio fueron recaudados por el Gobierno del Distrito Federal bajo el concepto de ingresos propios y representó el 45.72 por ciento del total, con un crecimiento real de 11.96, mientras que 14,354.39 millones de pesos promedio fueron recursos federales y el porcentaje fue de 30.89 por ciento en promedio con un crecimiento de 5.17 por ciento real, los ingresos extraordinarios fueron 5,771.61 millones promedio, el porcentaje fue de 12.42 con un decrecimiento de 2.01 por ciento y por último los ingresos de organismos fueron de 5,095.11 millones promedio, el porcentaje promedio fue de 10.96, aunado a esto, se tuvo un decrecimiento anualmente de 7.43 por ciento en este periodo.

En cuanto al gasto del Gobierno del Distrito Federal en este periodo fue de 44,119.44 millones promedio y un incremento de 1.97 por ciento real, dentro de este rubro, el gasto corriente fue de 30,049.67 lo que representó 68.10 por ciento respecto al total y tuvo un crecimiento anual de 7.32 por ciento, en términos reales, por la parte del gasto de capital fue de 11,556.91 millones, lo que representó el 26.19 respecto al total, con un decrecimiento anual de 11.22 por ciento y finalmente las obligaciones de deuda que fue de 2,512.67 millones de pesos en promedio y el porcentaje fue de 5.69 con un crecimiento anual de 25.37 por ciento en términos reales.

Respecto a la deuda pública del Distrito federal ascendió a 18,372.60 millones de pesos promedio la cual representó el 26.03 por ciento de la deuda pública de las Entidades Federativas en este periodo, con un incremento del 27.70 por ciento anual promedio en términos reales, por su parte la deuda de las Entidades Federativas tuvo un decrecimiento de 0.14 anual promedio, con 70,572.60 millones de pesos promedio.

---

<sup>15</sup> Ver Apéndice 3

## **CAPITULO 3 EVOLUCIÓN DE LAS FINANZAS PÚBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL 2000-2006**

### **Aspectos Socioeconómicos del Periodo**

El promedio de la población en la Ciudad de México de 2000-2006 fue de 8, 702,239, <sup>1</sup> donde el 99.7 por ciento es población urbana y el resto población rural, el 52.15 por ciento de la población son mujeres. Su densidad poblacional, en el periodo de estudio fue de 5,902 personas por kilómetro cuadrado en promedio, esta cifra represento la ciudad con más densidad en todo el país, el cual tuvo una densidad de 52 personas por kilómetro cuadrado.<sup>2</sup> La esperanza de vida en el Distrito Federal en este periodo fue de 74 años en promedio, mientras que este mismo indicador a nivel nacional era de 71 años.

La población económica activa registró la cifra de 42, 456,823 millones de personas en promedio en el periodo de estudio, el Distrito Federal este mismo indicador fue de 3, 968,423 millones, lo que representa el 9.34 por ciento del total. <sup>3</sup> La tasa de desempleo abierto por áreas urbanas en el país registro un porcentaje promedio en el periodo de 3.0, mientras que en Distrito Federal fue 3.8 por ciento, superior a la media nacional en este periodo.<sup>4</sup> El número de trabajadores asegurados permanentes en todo el país fue de 10, 783,911 millones, en todo el periodo, para el Distrito Federal este indicador representó el 18.12 por ciento, con 1, 955,067 de asegurados.

De 2000-2006 el total de escuelas era de 237,972 a nivel nacional mientras que en el Distrito Federal se contaba con 10,229 escuelas de todos los niveles y con un nivel de escolaridad de 9.4 (tercero de secundaria) y el promedio nacional era de 7.3. En el periodo de estudio el número de viviendas tanto colectivas como particulares era de 2, 232,413, con un nivel de cobertura de energía eléctrica de 99.51 por ciento y con drenaje el 97.67 En el Distrito Federal.

En la Ciudad de México se cuenta con 150 kilómetros de carreteras pavimentadas, lo que representan el 0.13 por ciento respecto al nacional, las vías férreas representan el 1 por ciento de 24,623 kilómetros que existen en todo el país, se cuenta con 326 terminales de Autotransporté de las cuales el Distrito Federal solo tiene 8. El Distrito Federal cuenta con un solo Aeropuerto de 73 Aeropuertos que están establecidos en todo el país.

---

<sup>1</sup> Conapo

<sup>2</sup> *Ibíd.*

<sup>3</sup> INEGI

<sup>4</sup> INEGI

En este periodo el numero de unidades económicas era de 3, 290,108 en todo el país y en la capital había 380,988 unidades. El numero de pagos registrados en la tesorería del Distrito Federal fue de 1, 755,343 por concepto por Impuesto predial y el registró de derecho al servicio del agua fue de 1, 736,229 promedio de 2000-2004.<sup>5</sup>

El 5 de diciembre del año 2000 el Licenciado Andrés Manuel López Obrador toma posesión como el primer jefe de Gobierno del Distrito Federal también del partido de la Revolución Democrática que dure todo un sexenio, pero renuncia en los primeros meses de 2006 para contender por la Presidencia de la Republica del periodo 2006-2012. El actual jefe de Gobierno es el Licenciado Alejandro Encinas Rodríguez, que sustituyó en el cargo Andrés Manuel López Obrador también del Partido de la Revolución Democrática.

### **Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006**

De acuerdo con el Artículo 26 Constitucional, en donde se plasma la obligación de crear un Plan Nacional de Desarrollo, al que se sujetaran obligatoriamente los programas de la Administración Pública Federal, así mismo, insta a las Entidades Federativas a coordinarse mediante convenios con el Ejecutivo Federal, para tomar acciones a realizar para su elaboración y ejecución, es decir, el Plan Nacional de Desarrollo debe ser un programa que se extienda a todo el país en colaboración con las Entidades, estas mismas deben de tener su propio Plan Estatal de Desarrollo en concordancia con el (PND).

El Plan Nacional de Desarrollo de 2001-2006 planteaba la necesidad de fortalecer el proceso de federalización, respetando la autonomía los demás ordenes de Gobierno (Estados y Municipios).<sup>6</sup> Las estrategias plasmadas en este plan en cuanto la política fiscal coordinado con la política monetaria fueron, por el lado de la política monetaria la meta fue respetar la autonomía del Banco de México y por el lado fiscal, el de abatir el déficit fiscal, fortalecer una mayor recaudación y una programación eficiente del gasto publico, cuyo objetivo rector del plan fue el de conducir responsablemente la marcha económica del país, y en cuanto a la política económica hay una continuidad en cuanto a las objetivos planteados el PND de 1995-2000.<sup>7</sup> en adicción a estos se anexan los siguientes:

---

<sup>5</sup> Cálculos Propios en base al libro: La Economía Mexicana en Cifras Nafinsa 2004 y Pagina Web del INEGI

<sup>6</sup> Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006.

<sup>7</sup> Ver sección (Aspectos Sobre las Finanzas Públicas de la Ciudad de México de 1993 a 1999)

### **a) Objetivos**

Los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo fueron:

- Conducir responsablemente la marcha económica del país
- Elevar y extender la competitividad del país
- Asegurar el desarrollo incluyente
- Promover el desarrollo económico regional equilibrado
- Crear condiciones para un desarrollo sustentable

### **b) Propósitos**

En Plan Nacional de Desarrollo marca 5 pilares del crecimiento y son:

- Un entorno macroeconómico cierto y estable sustentado en Finanzas Públicas sólidas
- Una acción pública decidida a favor del desarrollo, mediante la programación eficaz y transparente del gasto en áreas de educación, salud e infraestructura
- Un sistema financiero sólido y eficaz en el apoyo al aparato productivo
- Una mayor flexibilidad microeconomía apoyada en reglas claras y normas similares a las de los países industrializados
- La extensión de los frutos de la apertura y de la competitividad a segmentos mas amplios de la población

Uno de las estrategias del Plan Nacional de Desarrollo fue la de promover una nueva hacienda pública, entendiéndose como esta; (la administración de los ingresos propios de la entidad, recaudados a través de los impuestos, productos, derechos y aprovechamientos, así como los ingresos percibidos vía participaciones federales).

En este mismo plan en materia de federalismo se plantea:

- Proyectar y coordinar, con la participación de los Gobiernos Estatales y Municipales, la planeación regional

- Impulsar el federalismo en materia económica
- Fortalecer a los Gobiernos de las Entidades federativas y de los Municipios en sus capacidades de gestión pública

### **Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2001-2006**

En este programa, el cual fue el eje rector de la administración, que plasmó las metas y objetivos del Gobierno del Distrito Federal, el cual se tiene que basar en el PND de acuerdo con el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y dentro del mismo, destaca algunos objetivos de esta investigación como son:

- Crecimiento económico
- La austeridad del gasto público
- Una reforma integral de la administración pública que haga más eficaz su gestión y libere recursos para el desarrollo económico y social de la Ciudad de México.
- Consolidar los ingresos propios como la principal fuente de recursos del Distrito Federal.

El Programa General del Desarrollo del Distrito Federal 2001-2006, tenía como propósitos incrementar el gasto social y económico. En la misma tesitura con el Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006, el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2001-2006 también tenía similares objetivos, además de los anteriores como son:

- Fortalecer sus fuentes permanentes de ingresos
- Desarrollar una política del gasto y deuda transparente
- Responder con oportunidad a las demandas y requerimientos de la población
- Impulsar la inversión pública en proyectos de desarrollo y mantenimiento a la infraestructura urbana
- La aplicación del gasto será vigilada mediante comités y contralorías ciudadanas
- Sanear la deuda pública

## **Política Económica**

En este periodo la política económica tuvo como objetivo principal: promover la expansión económica y como consecuencia, poder elevar el bienestar de la población. <sup>8</sup>

Para ello se promovió la estrategia de incrementar la inversión, los factores de la producción y elevar la productividad de estos factores, así como elevar el ahorro interno con base en una reforma fiscal. Dentro de la política fiscal se procuró mantener la disciplina fiscal y aumentar el gasto social. En cuanto a la política monetaria se intentó igualar la oferta de la base monetaria con su demanda, ajustándola a fin de evitar el exceso de liquidez. La política cambiaria continuó funcionando como herramienta para alentar la competitividad de la planta productiva e inhibir los flujos de capital a través del régimen de libre flotación.

En materia de federalismo se impulsó el nuevo federalismo; retribuyendo competencias, responsabilidades, capacidades de decisión y ejercicio de recursos fiscales en los tres órdenes de Gobierno, junto a esto se apoyó las iniciativas de Estados y Municipios para estabilizar sus Finanzas Públicas y consolidar sus fuentes de ingresos. Por último, se reforzó el sistema nacional de coordinación fiscal, otorgando mayores ingresos y atribuciones de gasto a las Entidades Federativas en función con sus responsabilidades institucionales y funciones públicas.

## **Evolución de las Finanzas Públicas**

### **a) Producto Interno Bruto e Inversión Extrajera Directa**

El Distrito Federal contribuyó con 20.51 por ciento en promedio y con 134,856.49 millones de dólares al PIB nacional, que en este periodo tuvo un promedio de 677,761 millones de dólares y con un crecimiento real del PIB del 2.48 promedio anual y el de la Ciudad de México de 2.96 por ciento, también en términos reales.

PIB per cápita del Distrito Federal en el año 2000 fue de 187.58 mil pesos mientras que para el año 2005, este indicador fue de 207.13 mil pesos, de 2000 a 2005 el PIB per cápita creció en total 10.42 por ciento, es decir, 2.08 en promedio anual,

---

<sup>8</sup> Cuentas de la Hacienda Pública Federal 2000-2005

### Cuadro 1

PIB del Distrito Federal porcentaje respecto a PIB Nacional (millones de dólares)

Periodo	PIB Nacional	PIB del DF	Porcentaje
2000	581,428.00	118,645.01	20.41
2001	622,077.00	125,915.72	20.24
2002	649,078.00	137,851.61	21.24
2003	639,179.00	131,618.85	20.59
2004	683,492.00	134,741.82	19.71
2005	768,746.00	160,365.93	20.86
2006	800,327.00	n.d.	n.d.
Total*	4,744,327.00	809,138.94	123.05
Promedio	677,761.00	134,856.49	20.51
Crecimiento*	2.48	2.96	n.a.

Fuente: elaboración propia en base a datos del Centro de Estudio de la Finanzas Publicas

n.d. No Disponible

\* De este total se saco el Porcentaje.

n.a. No Aplica

En este cuadro justificamos la importancia de elegir la Ciudad de México como centro de nuestra investigación, por sus altos volúmenes de riqueza generada dentro de la economía nacional, 9 además por tener el primer lugar en captar la Inversión Extranjera Directa, con un de 58.94 por ciento promedio respecto al total de IED, es decir, más del 50 por ciento de la inversión es captada por la Ciudad de México en el periodo estudiado, el promedio de la inversión del país fue de 18,300.47 millones de dólares mientras que en el Distrito Federal fue de 10,786.70.

### Cuadro 2 Inversión Extranjera Directa (millones de dólares)

Periodo	IED Nacional	IED del DF	Porcentaje
2000	17,225.80	8,266.6	47.99
2001	27,485.10	20,151.4	73.32
2002	17,299.80	10,989.9	63.53
2003	12,945.90	7,715.7	59.60
2004	16,601.80	12,421.8	74.82
2005	18,244.40	5,174.8	28.36
2006	n.d.	n.d.	n.a.
Total del periodo*	109,802.80	64,720.20	347.62
Promedio	18,300.47	10,786.70	57.94

Fuente: elaboración propia en base a datos del Centro de Estudio de la Finanzas Publicas y la Secretaria de Economía

\* De este total se saco el Porcentaje.

n.d. No Disponible n.a. No Aplica.

9 Según INEGI (en función del cálculo del PIB)

En relación a la información obtenida de los estados financieros analizados, correspondientes al periodo 2000-2006 aprobados por la Asamblea Legislativa y auditada por sus órganos de fiscalización, directamente de la revisión de las cuentas públicas obtenidas en la Biblioteca del Distrito Federal y de acuerdo a la metodología que consiste en: agrupar los ingresos totales en ingresos propios, ya que son obtenidos por el Gobierno del Distrito Federal y es una medida de su esfuerzo en su capacidad recaudatoria y son (impuestos, derechos, productos aprovechamientos y contribuciones a mejoras) los recursos federales (participaciones y aportaciones federales) que proceden del reparto que realiza la Federación, mediante mecanismos determinados por la legislación, como podría ser, la ley de Coordinación Fiscal principalmente y los ingresos extraordinarios se obtuvieron los siguientes resultados:

#### b) Ingresos

Los resultados fueron los siguientes; En el periodo 2000-2006 el Distrito Federal registró ingresos totales por 91,434.58 millones de pesos promedio, con un crecimiento de 0.95 por ciento anual en términos reales, de los cuales los ingresos propios (impuestos, derechos, productos aprovechamientos y contribuciones a mejoras) que recaudó la Entidad fueron del orden de los 39,838.60 millones promedio con un crecimiento de 0.08 por ciento anual, por parte los recursos federales (participaciones y aportaciones federales) se ubicaron en 37,297.31 millones de pesos en promedio, con un crecimiento de 4.74 por ciento anual, los ingresos extraordinarios (endeudamiento neto, Adefas) con 5,638.92 millones promedio y un decrecimiento de 7.51 por ciento anual, y por ultimo los ingresos de organismos y entidades con 8,659.49 millones promedio y su crecimiento anual fue de 0.06 por ciento.



### Cuadro 3

Ingresos Públicos del Distrito Federal 2000-2006 (millones de pesos a precios constantes base =2006)

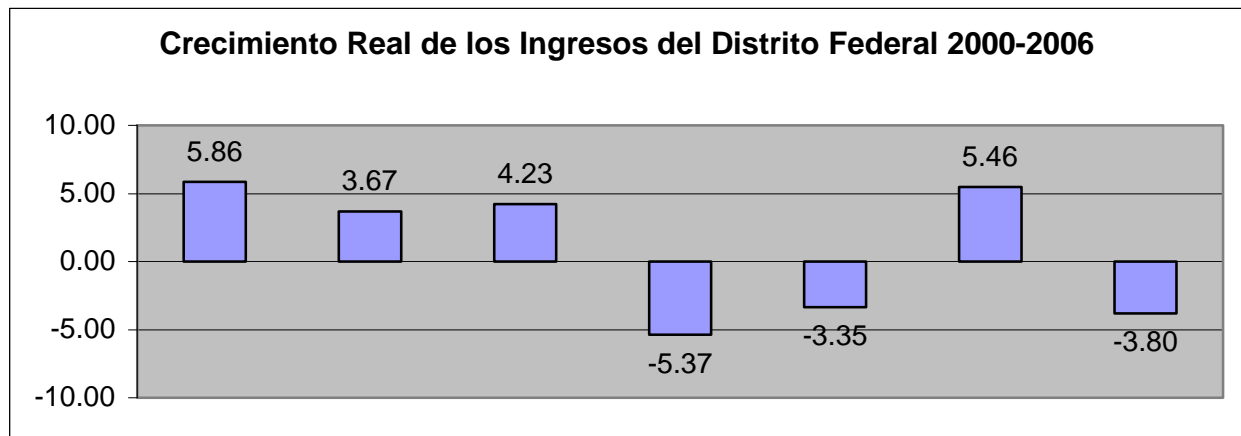
Periodo	Ingresos Totales	Ingresos Propios	Recursos Federales	Extraordinarios	Org. y Entidades
2000	89,226.97	39,481.67	32,647.14	9,416.97	7,680.44
2001	92,505.37	40,962.62	36,434.84	7,069.09	8,038.79
2002	96,415.60	39,985.66	37,217.74	9,831.35	9,380.82
2003	91,240.69	38,936.18	36,529.08	5,802.23	9,973.17
2004	88,185.53	40,462.54	37,038.38	2,211.22	8,472.57
2005*	93,002.10	39,636.94	41,845.88	2,791.18	8,728.10
2006**	89,465.77	39,404.59	39,368.10	2,350.42	8,342.56
Total	640,042.03	278,870.21	261,081.17	39,472.47	60,616.44
Promedio	91,434.58	39,838.60	37,297.31	5,638.92	8,659.49
Crecimiento	0.95	0.08	4.74	-7.51	0.06

Fuente: Elaboración propia en base a cuentas publicas de 2000-2004

\* Informe de Avance Programático Presupuestal Enero - Diciembre 2005 G.D.F.

\*\* Ley de ingresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2006

### Grafica 1



En la grafica 1 podemos notar que la variación de los ingresos, han tenido un crecimiento acumulado en promedio real de 6.70 en todo el periodo, con años irregulares. el crecimiento de los ingresos públicos, se deben principalmente a un esfuerzo por ampliar el padrón de contribuyentes, así como, de combatir la elusión y evasión fiscal, en los años de decrecimiento, se debe a la poca estructura para el cobro de los mismo, ya que el rubro que mas desajustó la variable fue la de los ingresos propios.

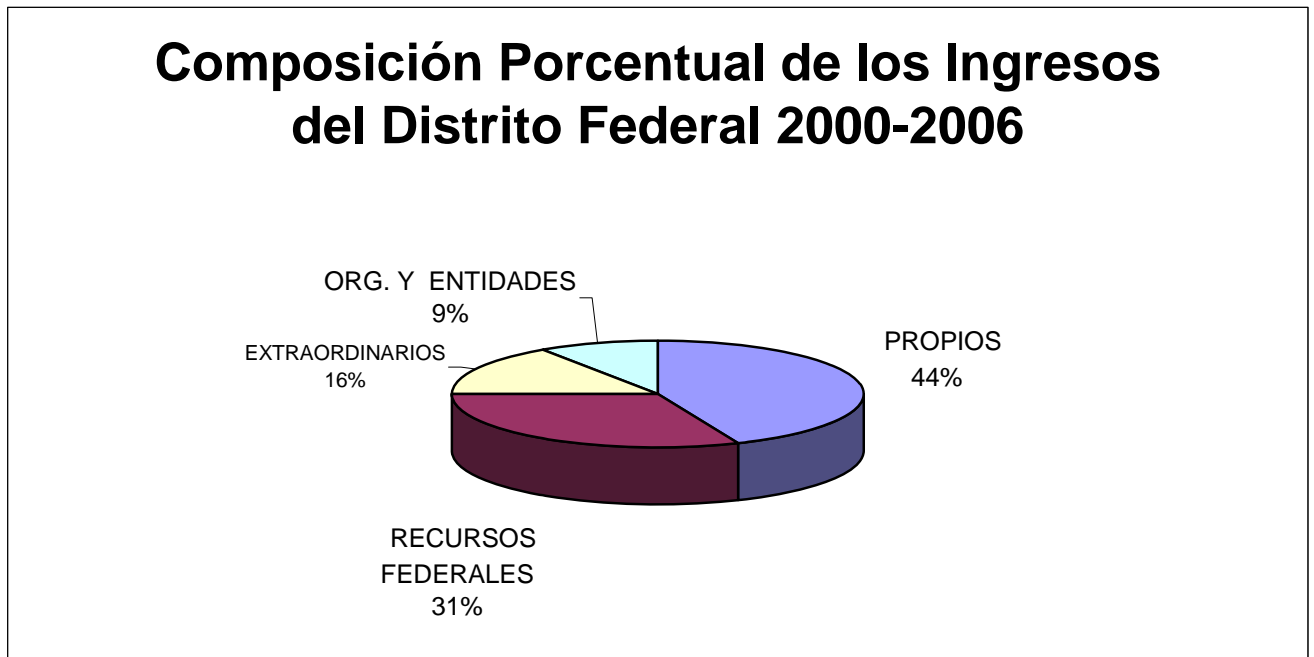
#### Cuadro 4

Porcentajes del Ingreso Propio, de Recursos Federales, Ingresos Extraordinarios e Ingresos de Organismos y Empresas respecto a los Ingresos Totales del periodo 2000-2006

Periodo	Ingresos Propios	Recursos Federales	Extraordinarios	Org. y Entidades
2000	44.25	36.59	10.55	8.61
2001	44.28	39.39	7.64	8.69
2002	41.47	38.60	10.20	9.73
2003	42.67	40.04	6.36	10.93
2004	45.88	42.00	2.51	9.61
2005	42.62	44.99	3.00	9.38
2006	44.04	44.00	2.63	9.32
Promedio	43.60	31.32	15.61	9.47

En la grafica 2 nos muestra claramente el porcentaje que aporta cada uno de los rubros del Ingreso total, también se muestra la dependencia de los ingresos por recursos federales. Los Ingresos propios (impuestos, derechos, productos aprovechamientos y contribuciones de mejoras) aportó con el 43.60 por ciento promedio de los ingresos totales, los recursos federales (aportaciones federales y participaciones principalmente) contribuyeron con el 31.32 por ciento del total, los ingresos extraordinarios el 15.61 por ciento y los ingresos de organismos solo el 9.47 por ciento promedio en este periodo.

**Grafica 2**



Dentro de los ingresos propios destaca por su importancia el rubro de impuestos con 17,190.15 millones de pesos promedio, con un crecimiento de 1.87 por ciento anual, dentro de estos mismos, los rubros con mayor participación son el impuestos predial con 7,468.74 millones pesos promedio y un crecimiento de 0.60 anual y el impuesto sobre nominas con 6,857.95 millones pesos promedio y con 1.79 por ciento anual, otros impuestos con 2,863.45 y con un crecimiento de 8.73, todo en términos reales. El crecimiento total de los impuestos de este periodo fue de 13.09 por ciento.

### Cuadro 5

Principales Impuestos del Distrito Federal 2000-2006 (millones de pesos a precios constantes base =2006)

Periodo	Impuesto	Impuesto Predial	Impuesto sobre Nominas	Otros Impuestos
2000	16,538.03	7,535.94	6,692.07	2,310.02
2001	18,129.28	8,322.27	7,162.82	2,644.19
2002	17,814.20	7,924.43	7,098.51	2,791.26
2003	17,285.14	7,693.67	6,712.75	2,878.73
2004	16,087.11	6,890.95	6,674.62	2,521.53
2005*	17,559.70	6,743.33	6,740.03	4,076.23
2006**	16,917.60	7,170.60	6,924.85	2,822.15
Total	120,331.06	52,281.19	48,005.65	20,044.12
Promedio	17,190.15	7,468.74	6,857.95	2,863.45
Crecimiento	1.87	0.6	1.79	8.73

Fuente: elaboración propia en base a cuentas publicas de 2000-2004

\* Informe de Avance Programático Presupuestal Enero - Diciembre 2005 G.D..F.

\*\* Ley de ingresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2006

Por parte de los derechos tuvieron un ingreso de 6,394.41 millones promedio con un decrecimiento total del periodo de 2.33 por ciento, en términos reales, es decir, un decrecimiento de 0.33 por ciento anual, dentro de los rubros que aportan mas son; el derecho al agua con 3,224.62 millones promedio, con un decrecimiento de 1.69 por ciento anual, así también, el derecho denominado control vehicular con 1,230.60, con un crecimiento de 1.43 por ciento y otros derechos con 1,939.18 millones en promedio y un crecimiento de 1.85 en términos reales en este periodo.

### Cuadro 6

Derechos que más aportan a este rubro (millones de pesos a precios constantes base= 2006)

Periodo	Total de Derechos	Agua	Control Vehicular	Otros
2000	6,400.71	3,444.81	1,238.39	1,717.51
2001	6,807.23	3,655.26	1,425.91	1,726.06
2002	6,270.81	3,360.85	1,139.81	1,770.15
2003	6,133.79	3,150.53	1,121.27	1,861.99
2004	6,208.70	2,821.61	1,325.05	2,062.04
2005*	6,429.31	3,093.83	1,072.15	2,263.32
2006**	6,510.33	3,045.46	1,291.60	2,173.20
Total	44,760.88	22,572.36	8,614.18	13,574.28
Promedio	6,394.41	3,224.62	1,230.60	1,939.18
Crecimiento	-0.33	-1.69	1.43	1.85

Fuente: elaboración propia en base a cuentas publicas de 2000-2004

\* Informe de Avance Programático Presupuestal Enero - Diciembre 2005 G.D..F.

\*\* Ley de ingresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2006

El coeficiente efectivo de participaciones: Es el porcentaje que recibe una Entidad del total de los fondos federales participables.

### Cuadro 7 Coeficiente Efectivo del Distrito Federal

Periodo	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	Promedio
Coeficiente	11.49	11.61	11.33	10.56	10.83	11.18	n.d	11.1

Fuente: Informe de participaciones (S.H.C.P) años 2000-2006

Los recursos federales tienen un importante papel en los ingresos del Distrito Federal por ejemplo las participaciones contribuyeron en 28,635.04 millones de pesos promedio del total de 37,297.41 millones de pesos promedio de recursos federales, con un crecimiento real anual de 2.68 por ciento, las transferencias federales fueron de 8,662.35 millones promedios con un crecimiento de 18.33 por ciento en este periodo.

### Cuadro 8 Tipos de Recursos Federales (millones de pesos a precios constantes base= 2006)

Periodo	Recursos Federales Totales	Participaciones	Transferencias Federales
2000	32,647.14	28,143.95	4,503.92
2001	36,434.84	28,341.75	8,093.04
2002	37,217.74	29,548.72	7,669.11
2003	36,529.08	26,977.05	9,552.03
2004	37,038.38	26,768.16	10,270.19
2005*	41,845.88	30,550.25	11,295.42
2006**	39,368.10	30,115.38	9,252.72
Total	261,081.17	200,445.26	60,636.44
Promedio	37,297.41	28,635.04	8,662.35
Crecimiento	4.74	2.68	18.33

Fuente: elaboración propia en base a cuentas publicas de 2000-2004

\* Informe de Avance Programático Presupuestal Enero - Diciembre 2005 G.D..F.

\*\* Ley de ingresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2006

En este Periodo, el total promedio de transferencias vía ramo 33 fue de 5,307.86 millones de pesos promedio, con un crecimiento de 9.77 por ciento anual de los cuales el (Fortamun-DF) registró 1,957.96 millones promedio y un crecimiento anual de 2.05, el (FASSA) registró 2,130.65 millones y un crecimiento de 2.63 por ciento, el (FAM) contribuyo con 821.59 millones y con un decrecimiento de 9.36, por ultimo, el (FASP) registró 821.59 millones, con un crecimiento de 1.82 en términos reales. En 1999 y 2000 el Distrito Federal fue excluido del (Fortamun-DF).

### Cuadro 9

Ingresos del Distrito Federal por Ramo 33 (millones de pesos a precios constantes base=2006)

Periodo	TOTAL	FORTAMUN-DF	FASSA	FAM	FASP
2000	3,397.04	n.d	1,925.42	936.96	534.66
2001	6,009.49	2,199.73	2,038.17	984.85	786.73
2002	5,672.12	2,350.92	2,094.72	965.84	260.65
2003	5,611.96	2,219.95	2,186.12	882.48	311.72
2004	5,394.50	2,177.08	2,177.51	804.38	235.52
2005*	5,683.69	2,339.11	2,254.02	763.82	326.64
2006**	5,386.22	2,418.94	2,238.59	412.80	315.89
Total	37,155.02	13,705.73	14,914.55	5,751.11	2,771.82
Promedio	5,307.86	1,957.96	2,130.65	821.59	821.59
Crecimiento	9.77	2.05	2.63	-9.36	1.82

Fuente: Elaboración propia en base a las cuentas de la Hacienda Publica Federal de 2000-2004 n.d. No Disponible

\* Informe de Avance Programático Presupuestal Enero - Diciembre 2005 G.D.F.

\*\*Ley de ingresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2006

### c) Gasto

El gasto total del Gobierno Distrito Federal fue de 89,567.08 millones pesos en promedio, en el periodo 2000-2006 se tuvo un crecimiento de 1.56 por ciento anual, dentro de este, el gasto corriente fue de 63,937.07 millones promedio y con un crecimiento de 1.96 anual, el gasto de capital fue de 20,776.72 millones promedio, con un crecimiento de 2.24 por ciento anual, por su parte el rubro de obligaciones de deuda pública se ubico en promedio en 4,853.47 millones pesos, con un crecimiento 1.71 por ciento. El gasto total tuvo un crecimiento acumulado en todo el periodo fue de 10.92 en términos reales.

**Cuadro 10**  
**Gasto Público del Gobierno del Distrito Federal**  
 (millones a precios constantes base=2006)

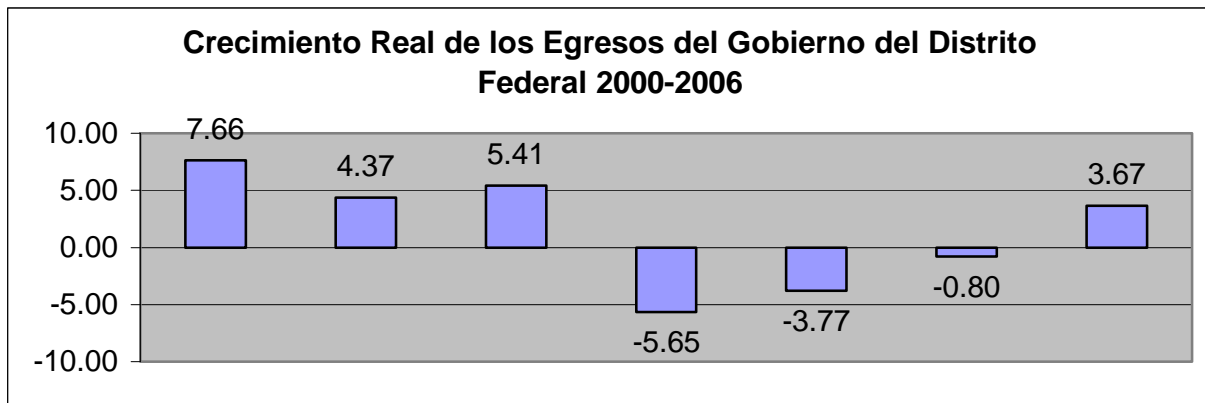
Periodo	Gastos Totales	Gasto Corriente	Gasto de Capital	Obligaciones de Deuda
2000	87,089.51	61,958.27	20,371.38	4,759.60
2001	90,898.44	64,008.15	21,984.56	4,906.56
2002	95,816.33	66,809.13	25,684.44	3,323.24
2003	90,402.77	63,549.09	20,762.42	6,091.54
2004	86,996.93	63,448.86	18,306.45	5,241.52
2005 *	86,299.60	63,355.97	17,370.79	5,572.85
2006 **	89,466.00	64,430.00	20,957.00	4,079.00
Total	626,969.59	447,559.46	145,437.04	33,974.30
Promedio	89,567.08	63,937.07	20,776.72	4,853.47
Crecimiento	1.56	1.96	2.24	1.71

Fuente: Elaboración propia en base a las cuentas publicas de 2000-2004

\* Informe de Avance Programático Presupuestal Enero - Diciembre 2005 G.D.F

\*\* Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2006

**Grafica 3**



Dentro del gasto corriente destaca el rubro de servicios personales con un gasto promedio de 35,444.88 millones de pesos, otro rubro importante dentro del gasto corriente es el de servicios generales con un 13,551.50 en promedio, el gasto de materiales y suministros fue de 3,816.51 millones promedio, las transferencias fueron de 9,907.50 promedio y finalmente otros gastos fue de 1,703.44 millones de pesos promedio. El gasto de servicios personales tuvo un incremento del 1.30 por ciento mientras que los servicios generales fue de -3.53 por ciento, materiales y suministros el -3.38 por ciento, las transferencias tuvieron un crecimiento de 30.94 por ciento y otros gastos el 69.71 por ciento en términos reales en este periodo. El gasto corriente tuvo un crecimiento real total de 13.72 por ciento.

### Cuadro 11

#### Rubros del Gasto Corriente (millones de pesos a precios constantes base=2006)

Periodo	Gto. Corriente	Servicios Personales	Servicios Generales	Materiales y Sum.	Trans.	Otros
2000	61,958.27	33,334.48	17,667.21	4,899.17	5,863.17	195.68
2001	64,008.15	34,629.92	16,179.02	4,753.02	7,599.67	846.52
2002	66,809.13	38,982.90	12,105.98	4,078.11	9,443.58	2,198.55
2003	63,549.09	34,858.94	12,344.61	3,271.68	10,414.37	2,659.49
2004	63,448.86	35,400.69	12,717.25	3,037.83	9,676.15	2,616.94
2005*	63,355.97	35,573.22	11,760.41	3,137.78	12,884.57	n.d
2006**	64,430.00	35,334.00	12,086.00	3,538.00	13,471.00	n.d
Total	447,559.46	248,114.14	94,860.48	26,715.59	69,352.51	8,517.18
Promedio	63,937.07	35,444.88	13,551.50	3,816.51	9,907.50	1,703.44
Crecimiento	1.96	1.3	-3.53	-3.38	30.94	69.71

Fuente: Elaboración propia en base a cuentas publicas de 2000-2004

\* Informe de Avance Programático Presupuestal Enero - Diciembre 2005 G.D.F

\*\* Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2006

En el gasto de capital, destaca el rubro de obra pública con 13,341.25 millones de pesos en promedio, con un decrecimiento anual de 0.56 por ciento, el gasto en bienes muebles e inmuebles fue de 3,771.90 millones en promedio y con un crecimiento de 13.80 por ciento anual, por ultimo, otros gastos fue de 3,663.19 millones en promedio, con un incremento anual de 22.18 por ciento. El gasto de capital creció en total 15.66 por ciento en términos reales en este periodo.

### Cuadro 12

#### Rubros del Gasto de Capital (millones de pesos a precios constantes base =2006)

Periodo	Gasto de Capital	Obra publica	Bienes muebles e inmuebles	otros
2000	20,371.38	13,976.65	3,835.88	2,558.62
2001	21,984.56	14,078.34	3,614.36	4,291.43
2002	25,684.44	15,294.51	4,549.59	5,839.21
2003	20,762.42	15,246.40	2,318.86	3,197.13
2004	18,306.45	12,379.23	2,052.12	3,874.30
2005*	17,370.79	10,435.65	4,923.49	2,011.65
2006**	20,957.00	11,978.00	5,109.00	3,870.00
Total	145,437.04	93,388.78	26,403.31	25,642.33
Promedio	20,776.72	13,341.25	3,771.90	3,663.19
Crecimiento	2.24	-0.56	13.8	22.18

Fuente: elaboración propia en base a cuentas publicas de 2000-2004

\* Informe de Avance Programático Presupuestal Enero - Diciembre 2005 G.D.F

\*\* Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2006

Dentro las obligaciones de deuda, destaca el rubro de intereses con 3,917.69 millones promedio y con un decrecimiento de 1.58 por ciento y adefas con 935.78 millones de pesos y con un crecimiento del 1.163 por ciento anual en términos reales, el total de obligaciones fueron de 11.97 por ciento en el periodo.

**Cuadro 13** Rubros del Gasto en Obligaciones de Deuda en millones de pesos a precios constantes base =2006

Periodo	Obligaciones	Intereses	Adefas
2000	4,759.60	4,723.63	35.97
2001	4,906.56	4,875.31	31.25
2002	3,323.24	3,287.65	35.58
2003	6,091.54	3,091.42	3,000.12
2004	5,241.52	3,163.23	2,078.29
2005*	5,572.85	4,233.61	1,339.24
2006**	4,079.00	4,049.00	30
Total	33,974.30	27,423.85	6,550.45
Promedio	4,853.47	3,917.69	935.78
Crecimiento	1.71	-1.58	1,163.00

Fuente: Elaboración propia en base a cuentas publicas de 2000-2004

\* Informe de Avance Programático Presupuestal Enero - Diciembre 2005 G.D.F

\*\* Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2006

El gasto corriente del Distrito Federal tuvo una participación con respecto al gasto total de 71.42 por ciento en promedio, por su parte el gasto de capital contribuyo con el 23.53 por ciento, con relación al gasto total y la obligación de deuda pública registro el 5.4 en promedio.

**Cuadro 14**  
Porcentaje de los Gastos en relación al Gasto Total

Periodo	Gasto corriente	Gasto de capital	Obligaciones de deuda
2000	71.14	23.39	5.47
2001	70.42	24.19	5.40
2002	69.73	26.81	3.47
2003	70.30	22.97	6.74
2004	72.93	21.04	6.02
2005*	73.41	20.13	6.46
2006**	72.02	23.42	4.56
Total	499.94	161.95	38.11
Promedio	71.42	23.53	5.4

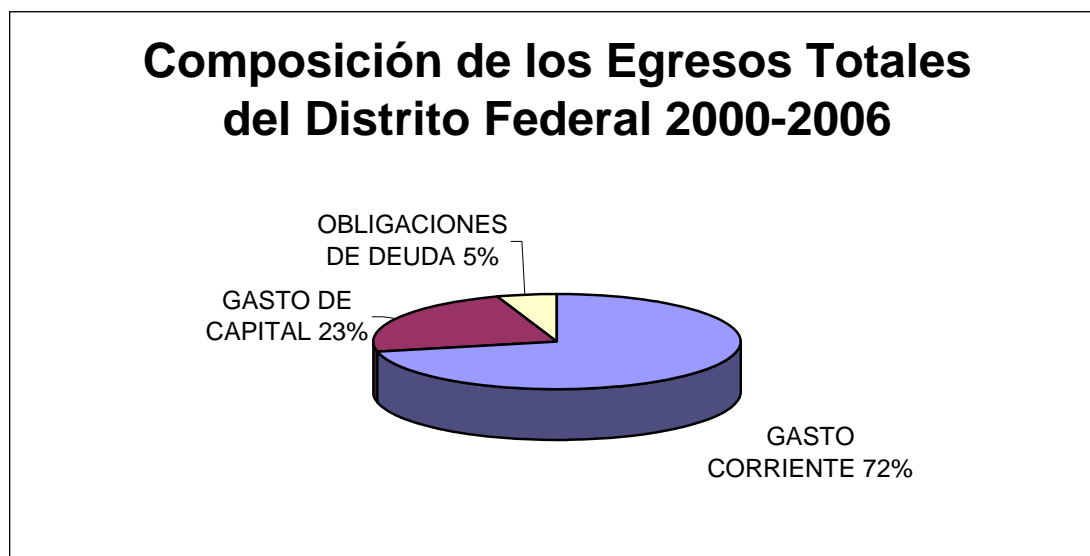
Fuente: Elaboración propia en base a cuentas publicas de 2000-2004

\* Informe de Avance Programático Presupuestal Enero - Diciembre 2005 G.D.F

\*\* Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2006



Grafica 4



#### d) Deuda Pública

La deuda de la Ciudad de México representó el 32.60 por ciento, respecto al total nacional y tuvo un crecimiento real del 3.17 por ciento en términos reales, la deuda de las Entidades en promedio fue de 138,927.38 millones de pesos promedio, con un incremento de 1.57 por ciento y la deuda de la Ciudad de México fue de 39,185.64 millones de pesos promedio. La deuda per cápita de la Ciudad de México creció en promedio 8.34 por ciento en términos reales de 2000 a 2005, al pasar de 4,790.31 pesos a 5,160.85 pesos.

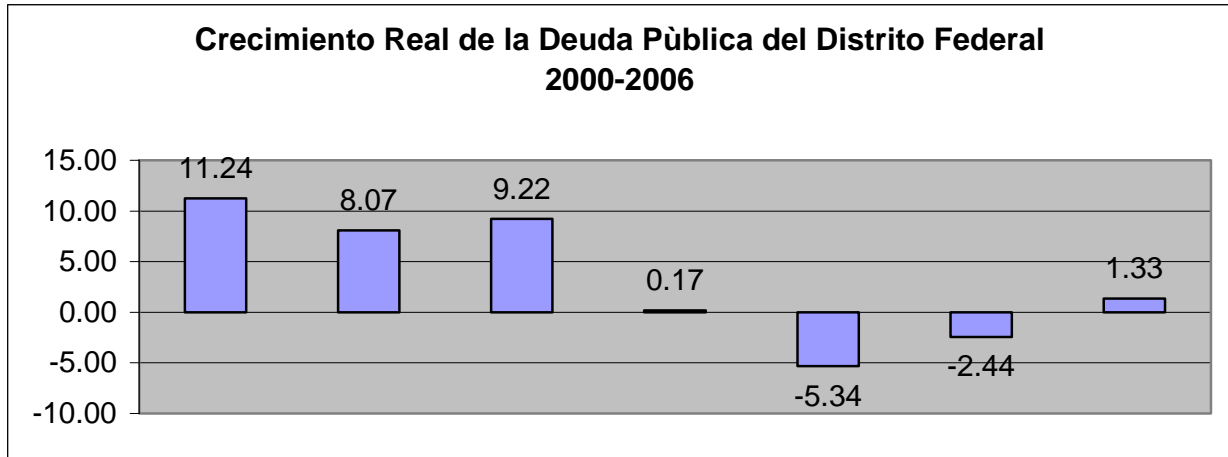
#### Cuadro 15

Saldo de la deuda pública del Distrito Federal (millones de pesos a precios constantes base=2006)

Periodo	Deuda Total de las Entidades	Deuda Pública del DF	Porcentaje
2000	128,677.82	41,221.73	32.03
2001	134,599.36	44,547.03	33.09
2002	144,497.07	48,654.16	33.67
2003	144,303.13	48,734.62	33.77
2004	142,535.59	46,134.57	32.36
2005	138,951.30	45,007.33	30.83
2006	n.d.	45,608.10	n.a.
Total	833,564.27	274,299.45	195.77
Promedio	138,927.38	39,185.64	32.63
Crecimiento	1.57	3.17	n.a.

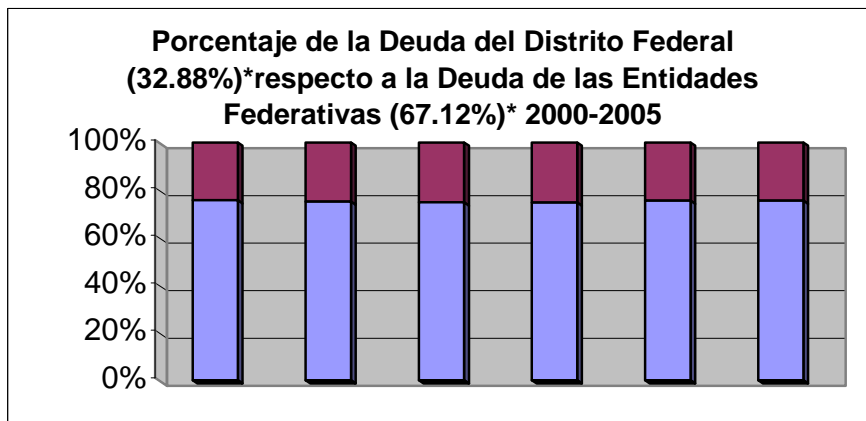
Fuente: Elaboración propia en base a datos del Centro de Estudio de la Finanzas Públicas n.a. No Aplica  
 \* De este total se sacó el Porcentaje. n.d. No Disponible

**Grafica 5**



Este periodo la deuda del Distrito Federal tuvo en promedio el 32.88 por ciento del total de las deudas de las entidades federativas, este monto puede parecer desastroso pero hay que recordar que la información esta presentada en términos nominales y el porcentaje incluye la deuda de los sectores de organismos descentralizados como el transporte que cabe recordar que en la Ciudad de México transporta a casi un cuarto de la población nacional

**Grafica 6**



\* Promedio.

**e) Balance Publico del Distrito Federal**

El balance financiero o tradicional fue superávitario, con 11,427.52 millones de pesos en este periodo. En ningún año de 2000 a 2006 se presento déficit esto indica las fortalezas del las Finanzas publicas del Distrito Federal.

## CONCLUSIONES Y CONSIDERACIONES

En base en lo que se ha expuesto en los anteriores capítulos y en especial en el tercero, se puede afirmar que hubo congruencia en general entre lo que se planteó y los resultados que arrojó la información oficial en el periodo de estudio.

El Producto Interno Bruto y el per capita de la Ciudad, han tenido incrementos, la Inversión Extranjera Directa de la capital ocupa el primer lugar de destino a nivel nacional, los ingresos y los gastos han tenido una tendencia estable y los niveles de crecimiento de la deuda disminuyeron significativamente en este periodo, todo ello en congruencia con el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal. (Ver Apéndice de Graficas)

Debido a lo anterior y antes de concluir en cada una de las variables de las Finanzas Públicas y en función de los problemas de diversa índole, que se presentaron desde las primeras etapas de la conformación del Distrito Federal hasta nuestros días y específicamente en los rubros relacionados con las Finanzas Públicas, se pueden hacer varias reflexiones en varios temas y estos son:

A lo largo de la historia reciente del Distrito Federal se pueden apreciar diversas formas de gobernar, a pesar de que no se contó con Municipios constitucionalmente electos, y que las posibilidades de actuación política de los ciudadanos eran muy restringidas, ya que no se elegía a los administradores directos, ni se elegía a diputados a un Congreso, estas razones no fueron las causa para que no se creciera o que se detuviera la creciente construcción de infraestructura a principios de su historia debido, a la poca exigencia de servicios, en función de la escasa población con que se contaba,

Esto cambio radicalmente en los ultimas tres décadas, debido al crecimiento de la población, surgieron problemas al no cubrir totalmente la demanda de servicios, por parte de la autoridad, aunado a lo anterior hubo ciertas limitaciones en el marco legal de la Ciudad de México desde su concepción y algunas de ellas continúan en la actualidad, ya que muchas de las decisiones dependen de lo que apruebe el Congreso de la Unión, un ejemplo relevante es la autorización del techo de endeudamiento, cuando en algunos Estados los Congresos locales tiene la facultad de aprobar ese techo.

Los problema empiezan a incrementarse y marcan un punto desfavorable para el desarrollo de la Ciudad de México en los últimos 20 años y son entre otros la enorme centralización que tuvo en cuestión de los servicios que otorgó y que continua brindando a su población, debido a su legislación, ya que al no estar dividida en Municipios, se tuvo un descuido en la forma de repartir las atribuciones tanto de la administración, así como, de la hacienda pública, centralizando las potestades al Gobierno central y dejando solo a los órganos políticos administrativos (delegaciones) al cuidado de algunos servicios e infraestructura local como seguridad, bacheo, alumbrado etc. Por esa razón, se necesita una nueva concepción de la Ciudad de México, para atacar las diferentes adversidades ocasionadas por esta concentración, dando más atribuciones a la Asamblea Legislativa para pasar de legislar sobre temas vecinales a funcionar como un Congreso Estatal con todas las funciones.

Dentro de la complejidad de las Finanzas Públicas de la Ciudad de México, vistas globalmente muestran en cada componente lo siguiente en el periodo de estudio;

a) Ingreso

En materia de ingresos se estableció como premisa fundamental, la de fortalecer sus fuentes permanentes de ingresos, sin recurrir al establecimiento de nuevos impuestos y derechos; sin aumentarlos en términos reales, utilizando criterios de honestidad, transparencia y eficiencia.

Este periodo estuvo caracterizado por la no creación de nuevos impuestos o incremento de los ya existentes, el crecimiento real de los ingresos públicos en el periodo de estudio fue de 6.7 por ciento mientras que los egresos fueron de 10.89 por ciento. Con la clasificación tanto del gasto como del ingreso que se escogió nos permite observar que si bien el crecimiento real de los egresos supero a los ingresos, el balance tradicional nos muestra que hubo superávit en todo el periodo, debido principalmente a los montos de endeudamiento, con esto podemos concluir en concordancia con el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2001-2006.

- El ingreso público recaudado fue superior al monto que se destinó al gasto público en términos reales por lo cual los finen concuerdan con los objetivos de la administración, de mantener finanzas sanas, es decir, disciplina presupuestaria, en el caso de los ingresos

propios tiene un significado importante, ya que al no contar con la estructura de los Municipios el sector central absorbe las facultades recaudatorias de ambos tipos de entidades.

- Los principales contribuciones muestran claramente un estancamiento, prácticamente siguen en un mismo nivel e incluso en algunos derechos hay un decrecimiento.
- La principal fuente de recursos del Distrito Federal son los ingresos propios, dentro de los cuales destaca por su importancia el Impuesto predial y el Derecho al servicio del agua, la segunda fuente por importancia son los recursos federales, este ultimo tuvo un alto crecimiento, con lo anterior se confirma lo planteado en el Programa General Desarrollo del Distrito Federal, de fortalecer sus fuentes permanentes de recursos, aunque cabe mencionar; Que estos recursos no fueron suficientes para poder influir en las cadenas productivas y en consecuencia impactar en el crecimiento económico de la Ciudad deseado.
- Dentro de los logros de este periodo se cuenta con la más elevada recaudación en comparación con las demás Entidades Federativas.

#### b) Gasto

El principal objetivo del Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2001-2006 respecto al gasto, fue la austeridad del gasto público, el gasto promedio del gasto corriente represento el 72 por ciento, en este periodo el gasto en servicios personales creció al 9.08 por ciento, se tuvo congruencia nuevamente con el Programa, ya que el la tendencia de crecimiento del gasto del gasto fue casi nulo, (Ver Apéndice de Graficas) desde el punto de vista de la teoría económica, un aumento del gasto corriente va en detrimento de la inversión en la Ciudad y una elevada plantilla laboral va en perjuicio de la productividad, luego entonces, se puede concluir:

- La austeridad del gasto, en función de la clasificación elegida, permite mostrarnos que este objetivo no fue del todo logrado, ya que en la teoría económica se afirma que un incremento del gasto corriente inhibe la inversión, pero se tuvo un incremento en el gasto social y esto tuvo efectos positivos en el crecimiento del PIB de la Ciudad.

- La inversión en obra pública, tuvo un decrecimiento del 3.90 por ciento en este periodo, lo que indica que de acuerdo con la teoría económica, ha descendido el gasto de capital en su principal componente. Sin embargo este periodo estuvo acompañado por polémicas por obras realizadas.

Lo expuesto anteriormente solo se basó, en función de la evolución de las Finanzas Publicas y su forma de presentación (Cuenta Pública) por lo tanto, no permite encontrar elementos que accedan a emitir opiniones acerca de la viabilidad de incrementar el gasto social por parte del Gobierno del Distrito Federal a la población más vulnerable o si los gastos que se han aplicado efectivamente van a las áreas que realmente puedan influir en el desarrollo de la Ciudad, ni es objeto de esta investigación, pero en términos generales tuvo congruencia con el Programa de Desarrollo la Ciudad de México.

#### c) Deuda

El endeudamiento del Distrito Federal a lo largo de los últimos 15 años sufrió de insostenibles crecimientos, en especial, los primeros años de la década de los noventa. A partir del segundo lustro de los años noventa, se empezó a tener más conciencia del manejo de esta variable y se empezaron a tomar acciones con el fin de mantenerla en situaciones controlables, es decir, muy por debajo de lo que se tenía. En los últimos tres años del periodo de estudio se han obtenido, como resultado de un manejo prudente de las Finanzas Públicas y a la limitación impuesta por el Congreso Federal entorno al techo de endeudamiento neto, tanto del sector central y el sector paraestatal del Gobierno del Distrito Federal, se obtuvo un desendeudamiento en términos reales; a través de medidas como el alargamiento de los plazos de vencimientos, equilibrio fiscal, entre otras. (Ver Apéndice de Graficas)

Uno de las grandes polémicas que se suscito fue precisamente en el tema de la deuda ya que los opositores al GDF proclamaron que el crecimiento de la deuda del Distrito Federal tenia un crecimiento excesivo y esto en cierto modo cierto si se hace la comparación en términos nominales, pero en términos reales de hecho ha descendido el crecimiento de la deuda.

La transparencia

En el tema de la transparencia los opositores al GDF también exclamaron que no había mucha información respecto a la deuda de la Ciudad de México, pero en Estatuto del Gobierno del Distrito Federal y el Código Financiero, no esta plasmada la obligación de dar esa información totalmente, por lo tanto, se cumple con estas Leyes.

Por ultimo, el análisis de este periodo da anotar que este, no estuvo marcado por un ejercicio destacable de Gobierno, ni que fue un Gobierno fue totalmente ortodoxo con sus Programas de Desarrollo, sino también expone las debilidades de los Programas de Desarrollo del Distrito Federal, es decir, se puede ser congruente con los Planes o Programas de Desarrollo pero estos pueden ser insuficientes o pocos ambiciosos e incluso con tendencias de favorecimiento partidista.

### **Consideraciones**

En el periodo estudiado me encontré con diversas problemáticas que si bien no son catastróficas, no pueden dejar de eludirse, intentando evitar juicios de valor, las Finanzas Publicas presentan diversos matices, es decir, por ejemplo el balance financiero ha sido superávitario en los últimos 14 años en promedio, pero este margen pudiera ser mas amplio, un ejemplo de extraer mas recursos es; que en el padrón catastral, el numero de pagos por concepto del impuesto predial difiere del numero total de viviendas tanto particulares como colectivas, esto se debe a la insuficiente infraestructura para actualizar la información constantemente de la estructura de las viviendas, además de esto, algún segmento de la población no sabe en que se invierte ese dinero y por tanto su apatía a pagar impuestos, que si bien es cierto seria “marginal” ese ingreso, ayudaría a incrementar la principal fuente de los ingresos propios de la Ciudad, de ahí las primeras propuestas para incrementar los ingresos son:

- Incrementar la infraestructura para actualizar padrones catastrales de las 16 Delegaciones, mantener al día la información, en la cual se basa el cálculo para el cobró del impuesto predial y el derecho al servicio del agua entre otros. (crear medidas para evitar la evasión y elusión fiscal).

- Incorporar al Distrito Federal a los fondos del ramo 33 que todavía no esta incluida la Ciudad y actualizar tarifas del transporte público, así como de otros rubros.
- Exigir el esfuerzo por parte de la Federación para que sea más equitativo en la participación de los recursos federales, que se recargué menos en el Distrito Federal con el pretexto de disminuir la desigualdad y que haga participar más a las demás Entidades.
- Transparentar todos los movimientos financieros del Gobierno de la Ciudad de México incluyendo los del manejo de la Deuda.
- Utilizar el superávit para empalmar las cadenas productivas de la capital
- Modernizar la administración pública de la Ciudad de México, iniciando el servicio profesional de carrera, capacitando a actualizando constantemente a los funcionarios de Finanzas de las diferentes dependencias del Gobierno del Distrito Federal y de las delegaciones.

En cuanto a las propuestas para el gasto público se establecen las siguientes

- Reducir el gasto corriente en particular el gasto de servicios personales y aumentar el gasto de capital
- Obtener un mayor rendimiento y uso adecuado de los recursos y la infraestructura con que cuenta la Ciudad, así como aumentar la transparencia en la información pública.
- Expedir la Ley de Coordinación Fiscal del Distrito Federal o establecer en el Código Financiero de la Ciudad los mecanismos de reparto y gasto, hacia las delegaciones con más claridad.
- Legislar para que se les otorgué a las Delegaciones algunas atribuciones de gasto, para que puedan influir realmente en el desarrollo económico de cada una de estas..



- Aplicar el gasto en sectores estratégicos que impulsen el crecimiento económico.

En cuanto a la Deuda se obtuvo lo siguiente; a pesar de que se ha controlado relativamente la variable de la deuda en los ultimo lustro, es importante aplicar el principio económico de no gastar más de lo que se tiene, aunque hay varias posturas asociadas con el manejo de la deuda; el primero es que si se utiliza para invertir en obras que incrementen la productividad y la infraestructura, además esta variable sea manejable, se podría incurrir en ella siempre y cuando sea sustentable.

Por otro lado se encuentran los de pensamiento ortodoxo que afirman que si se incurre en deuda provocaría desequilibrios en las Finanzas Publicas y como consecuencia se incurriría en un déficit presupuestal, que a su vez desalentaría a la inversión y por ende una disminución del Crecimiento del PIB. Por lo tanto la propuesta de este punto radica en:

- Tratar de canalizar los recursos vía deuda (si se sigue adquiriendo) en acciones que puedan incrementar la infraestructura de la Ciudad, así como, incentivar al sector productivo y este monto sea necesariamente manejable, además de que no represente un riesgo para el equilibrio de las Finanzas Publicas. y que se aplique conforme el Artículo 117 de la Constitución donde se plasma que los estados solo podrán contraer deuda cuando estos montos se destinen a inversiones públicas, inclusive el sector paraestatal de la entidad de acuerdo a los montos que fije las legislaturas.
- Reestructurar la deuda para poder tener márgenes manejables de pago en el corto plazo, así también, transparentar su destino

En cuanto al marco legal y regulatorio en el que sea desenvuelto el Distrito Federal, se ha ido desgastando hasta quedar obsoleto, en muchos Municipios conurbanos a la Ciudad de México, así como, en otras latitudes del país, existes diversas potestades, con las que pueden crear nuevos impuestos y con una superficie territorial mas pequeña, estos recursos proporcionan fuentes alternas de financiamiento, en el caso de la Ciudad de México, las 16 Delegaciones cuentan con una superficie que excede las capacidades de las administraciones locales para responder a la demanda de los servicios, por parte de la población, además del potencial financiero. La creación del Estado 32 depende de la negociación de las distintas fuerzas políticas y en el actual ambiente político se

desvanece esa posibilidad, debido a lo anterior, las propuestas serian entonces dentro del marco legal actual:

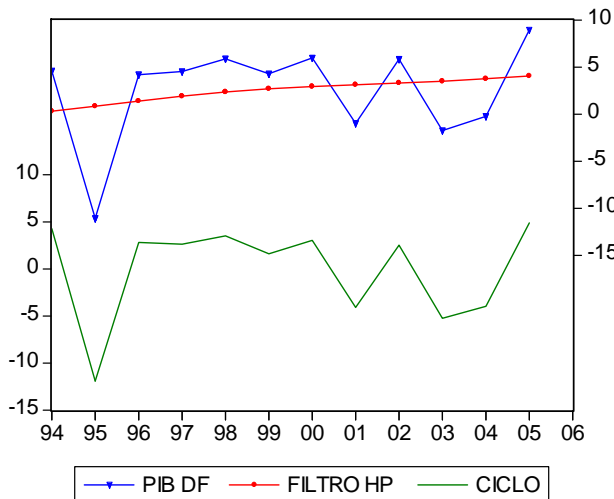
- Dotar de más potestades, dentro del margen que permite la Constitución y el Estatuto de Gobierno a las delegaciones, para que estas a su vez creen subdelegaciones, como se han ido creando últimamente y la diferencia radicaría en la creación de nuevas potestades para dar una solución más pronta y efectiva a las diversas problemáticas de la ciudadanía.
- Fortalecer el federalismo y más específico en lo fiscal, descentralizando hacia las Delegaciones algunas facultades fiscales con esquemas similares a la de los Municipios.

Algunas otras variables no se cumplieron en la totalidad, ya que faltó la disposición de varios sectores para acordar las diferentes reformas que necesita la Ciudad, para poder impulsar el crecimiento económico, además, dentro de los problemas se cuenta con altos requerimientos de inversión en seguridad pública, transporte, obras hidráulicas y de viabilidad entre otras. No es posible ser el primer lugar en captación de muchos impuestos y en la captación de Inversión Extranjera Directa y seguir teniendo un lugar por debajo de la media en la tasa de desempleo abierto por áreas urbanas.

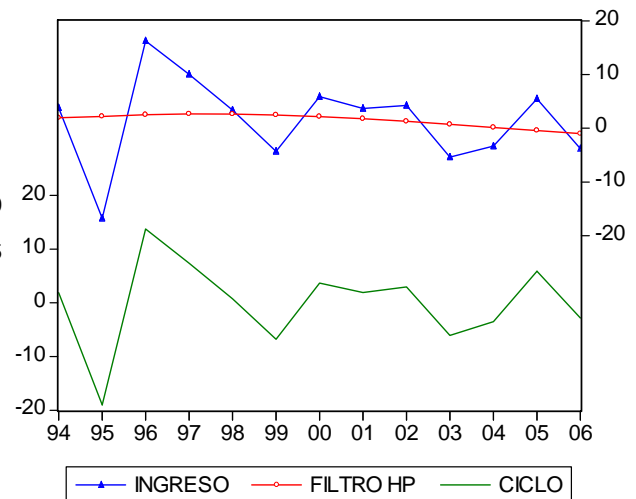
La realización de la propuesta de la creación del Estado 32, contribuiría a la descentralización de la administración pública y por ende una mejor funcionalidad de la Ciudad pero esto se excede de nuestra investigación, por tanto, es conveniente señalar esta viabilidad.

Se debe de poner más énfasis en los Planes y Programas de Desarrollo tanto Nacional como Estatal, ya que son ambiguos, es decir, se puede plasmar que una meta del Gobierno es incrementar sus ingresos, pero no se especifica en que monto, en que porcentaje o por lo menos una aproximación del incremento, teniendo como consecuencia la difícil tarea de poder evaluar objetivamente, aunado a lo anterior, no hay un seguimiento legal que este pendiente de que se cumplan con esas metas.

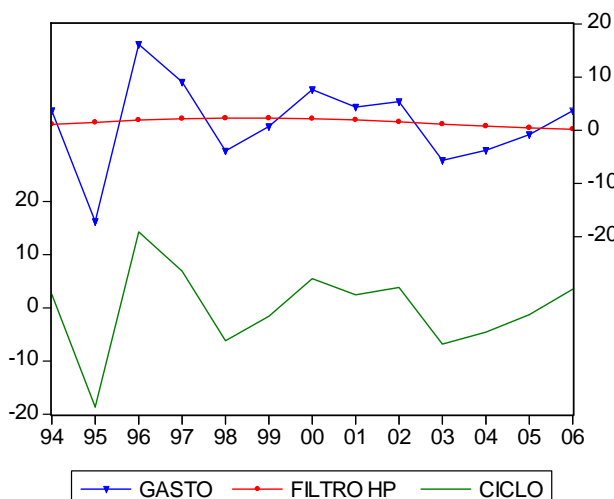
VARIACION REAL DEL PIB DEL DF  
1994-2006, FILTRO HODRICK PRESCOTT



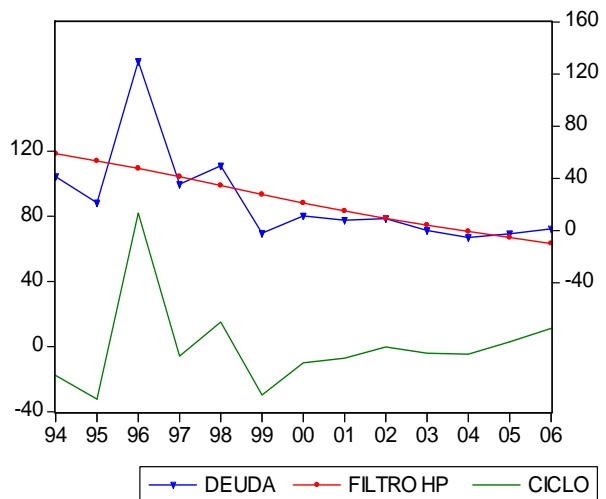
VARIACION REAL DE LOS INGRESOS PUBLICOS DEL DF 1996-2006, FILTRO HODRICK-PRESCOTT



VARIACION REAL DEL GASTO PUBLICO DEL DF  
1994-2006, FILTRO HODRICK-PRESCOTT



VARIACION REAL DE LA DEUDA PUBLICA DEL DF 1994-2006  
FILTRO HODRICK PRESCOTT



**PRODUCTO INTERNO BRUTO POR ENTIDAD FEDERATIVA, 1993-2006**

*( millones de dólares )*

APÈNDICE 1								
CONCEPTOS	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	
TOTAL NACIONAL	403,243.00	421,723.00	286,716.00	332,907.00	401,482.00	421,231.00	481,196.00	
DISTRITO FEDERAL	88,169.00	92,334.12	59,673.86	67,609.28	81,273.32	86,100.47	98,726.41	

APÈNDICE 1								
CONCEPTOS	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	
TOTAL NACIONAL	581,428.00	622,077.00	649,078.00	639,179.00	683,492.00	768,746.00	800,327.00	
DISTRITO FEDERAL	118,645.01	125,915.72	137,851.61	131,618.85	134,741.82	160,365.93	n.d.	

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Pùblicas de la H. Càmara de Diputados, con informaciòn de: INEGI, Sistema de Cuentas Nacionales, 2005.

**PRODUCTO INTERNO BRUTO POR ENTIDAD FEDERATIVA, 1993-2006**

*( millones de pesos corrientes )*

APÈNDICE 2								
CONCEPTOS	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	
TOTAL NACIONAL	1,256.20	1,423.36	1,840.43	2,529.91	3,179.12	3,848.22	4,600.49	
DISTRITO FEDERAL	276.46	313.55	384.75	522.99	643.56	786.58	943.88	

APÈNDICE 2								
CONCEPTOS	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	
TOTAL NACIONAL	5,497.74	5,811.78	6,267.47	6,895.36	7,713.80	8,374.35	8,803.60	
DISTRITO FEDERAL	1,121.86	1,176.37	1,331.09	1,419.88	1,520.68	1,746.95	n.d.	

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Pùblicas de la H. Càmara de Diputados, con informaciòn de: INEGI, Sistema de Cuentas Nacionales, 2005.

**INVERSION EXTRANJERA DIRECTA POR ENTIDAD FEDERATIVA, 1993-2006 \*/**

*( millones de dólares)*

<b>APÈNDICE 3</b>							
<b>CONCEPTOS</b>	<b>1993</b>	<b>1994</b>	<b>1995</b>	<b>1996</b>	<b>1997</b>	<b>1998</b>	<b>1999</b>
<b>TOTAL NACIONAL</b>	<b>4,388.80</b>	<b>10,972.50</b>	<b>9,526.30</b>	<b>9,185.50</b>	<b>12,829.60</b>	<b>12,445.80</b>	<b>13,466.70</b>
<b>DISTRITO FEDERAL</b>	<b>n.d</b>	<b>7,620.0</b>	<b>4,486.3</b>	<b>4,776.5</b>	<b>6,643.2</b>	<b>4,051.3</b>	<b>6,103.0</b>

<b>APÈNDICE 3</b>							
<b>CONCEPTOS</b>	<b>2000</b>	<b>2001</b>	<b>2002</b>	<b>2003</b>	<b>2004</b>	<b>2005 a/</b>	<b>2006</b>
<b>TOTAL NACIONAL</b>	<b>17,225.80</b>	<b>27,485.10</b>	<b>17,299.80</b>	<b>12,945.90</b>	<b>16,601.80</b>	<b>18,244.40</b>	<b>n.d.</b>
<b>DISTRITO FEDERAL</b>	<b>8,266.6</b>	<b>20,151.4</b>	<b>10,989.9</b>	<b>7,715.7</b>	<b>12,421.8</b>	<b>5,174.8</b>	<b>n.d.</b>

Fuente: Elaboración propia en base a la información del Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la H. Cámara de Diputados.

\*/ La inversión extranjera directa IED se integra con los conceptos de nuevas inversiones, reinversión de utilidades y cuentas entre compañías, que se han notificado al RNIE, más las importaciones de activo fijo realizadas por sociedades maquiladoras. cabe mencionar que esta información no incluye toda la inversión realizada en el Distrito Federal, debido a que no se incluyen las inversiones realizadas a través de sociedades mexicanas cuya oficina principal se encuentra en otra entidad federativa, toda vez que la entidad que recibe la inversión se clasifica con base en la oficina principal de cada empresa

a/ Cifras preliminares a partir de la fecha que se indican

**INGRESOS PÚBLICOS DEL DISTRITO FEDERAL 1993-2006**  
 ( millones de pesos corrientes)

**APÈNDICE 4**

CONCEPTOS	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999
<b>INGRESOS TOTALES</b>	<b>15,642.13</b>	<b>17,608.10</b>	<b>20,221.86</b>	<b>30,672.0</b>	<b>39,736.80</b>	<b>47,435.01</b>	<b>52,229.53</b>
<b>INGRESOS PROPIOS</b>	<b>7,123.40</b>	<b>8,387.76</b>	<b>9,311.26</b>	<b>11,595.0</b>	<b>19,016.30</b>	<b>20,391.08</b>	<b>24,330.55</b>
<b>RECURSOS FEDERALES</b>	<b>6,263.65</b>	<b>6,267.73</b>	<b>7,591.07</b>	<b>9,995.30</b>	<b>12,054.40</b>	<b>13,084.27</b>	<b>17,924.50</b>
<b>INGRESOS EXTRAORDINARIOS</b>	<b>527.43</b>	<b>837.79</b>	<b>1,080.00</b>	<b>4,632.80</b>	<b>4,349.20</b>	<b>8,323.26</b>	<b>4,642.38</b>
<b>INGRESOS DE ORGANISMOS Y ENTIDADES</b>	<b>1,727.63</b>	<b>2,114.80</b>	<b>2,239.00</b>	<b>4,448.90</b>	<b>4,316.90</b>	<b>5,636.38</b>	<b>5,332.04</b>

**APÈNDICE 4**

CONCEPTOS	2000	2001	2002	2003	2004	2005 a/	2006 b/
<b>INGRESOS TOTALES</b>	<b>62,014.19</b>	<b>68,079.62</b>	<b>75,867.85</b>	<b>77,946.94</b>	<b>80,875.02</b>	<b>89,944.00</b>	<b>89,465.77</b>
<b>INGRESOS PROPIOS</b>	<b>27,440.40</b>	<b>30,146.57</b>	<b>31,464.06</b>	<b>33,263.19</b>	<b>37,108.23</b>	<b>38,333.60</b>	<b>39,404.59</b>
<b>RECURSOS FEDERALES</b>	<b>22,690.29</b>	<b>26,814.34</b>	<b>29,286.03</b>	<b>31,206.80</b>	<b>33,967.93</b>	<b>40,469.90</b>	<b>39,368.10</b>
<b>INGRESOS EXTRAORDINARIOS</b>	<b>6,544.95</b>	<b>5,202.52</b>	<b>7,736.13</b>	<b>4,956.85</b>	<b>2,027.91</b>	<b>2,699.40</b>	<b>2,350.42</b>
<b>INGRESOS DE ORGANISMOS Y ENTIDADES</b>	<b>5,338.03</b>	<b>5,916.17</b>	<b>7,381.61</b>	<b>8,520.08</b>	<b>7,770.20</b>	<b>8,441.10</b>	<b>8,342.56</b>

Fuente: Elaboracion propia con datos de las Cuentas Pùblicas del Departamento del Distrito Federal de 1993-1996

Elaboracion propia con datos de las Cuentas Pùblicas del Gobierno del Distrito Federal de 1997-2004

a/ Informe de Avance Programatico Presupuestal Enero - Diciembre 2005 G.D.F

b/ Ley de Ingresos del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2006

Las Cifras no pueden coincidir debido al redondeo

**GASTO PÚBLICO DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL 1993-2006**  
*(millones de pesos corrientes)*

**APÈNDICE 5**

<b>CONCEPTOS</b>	<b>1993</b>	<b>1994</b>	<b>1995</b>	<b>1996</b>	<b>1997</b>	<b>1998</b>	<b>1999</b>
<b>EGRESOS TOTALES</b>	<b>15,576.00</b>	<b>17,511.00</b>	<b>20,022.00</b>	<b>30,351.00</b>	<b>38,981.20</b>	<b>43,251.58</b>	<b>50,125.55</b>
<b>GASTO CORRIENTE</b>	<b>9,598.00</b>	<b>11,343.00</b>	<b>13,152.00</b>	<b>18,367.00</b>	<b>26,041.00</b>	<b>29,044.00</b>	<b>35,064.00</b>
Servicios Personales	5,359.00	6,372.00	7,267.00	10,049.00	12,485.00	16,150.00	20,284.00
Servicios Generales	2,869.00	3,236.00	3,896.00	5,579.00	9,599.00	8,840.00	10,076.00
Materiales y Suministros	1,063.00	1,085.00	1,352.00	1,759.00	2,378.00	2,776.00	2,907.00
Transferencias	263.00	467.00	622.00	936.00	1,551.00	1,204.00	1,638.00
Otros	44.00	183.00	15.00	44.00	28.00	74.00	159.00
<b>GASTO DE CAPITAL</b>	<b>5,815.00</b>	<b>5,867.00</b>	<b>6,239.00</b>	<b>10,882.00</b>	<b>10,887.40</b>	<b>11,917.00</b>	<b>11,866.34</b>
Obras Públicas	4,635.00	4,770.00	5,249.00	7,684.00	8,990.00	8,030.00	8,111.00
Bienes Muebles e Inmuebles	1,081.00	988.00	873.00	3,011.00	1,636.00	3,129.00	2,546.00
Otros	99.00	109.00	117.00	187.00	261.00	758.11	1,208.22
<b>OBLIGACIONES DE DEUDA PÚBLICA</b>	<b>163.00</b>	<b>301.00</b>	<b>631.00</b>	<b>1,102.00</b>	<b>2,053.00</b>	<b>2,290.00</b>	<b>3,195.00</b>
Intereses	85.00	106.00	336.00	730.00	1,088.00	1,991.00	3,165.00
ADEFAS	78.00	195.00	295.00	372.00	965.00	299.00	30.00

Fuente: Elaboración propia con datos de las Cuentas Públicas del Departamento del Distrito federal de 1993-1996

Elaboración propia con datos de las Cuentas Públicas del Gobierno del Distrito Federal de 1997-2004

a/ Informe de Avance Programático Presupuestal Enero - Diciembre 2005 G.D.F

b/ Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2006

Las Cifras no pueden coincidir debido al redondeo

**GASTO PÚBLICO DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL 1993-2006**  
(millones de pesos corrientes)

**APÉNDICE 5**  
**CONTINUACION**

CONCEPTOS	2000	2001	2002	2003	2004	2005 a/	2006 b/
<b>EGRESOS TOTALES</b>	<b>60,528.62</b>	<b>66,897.00</b>	<b>75,396.29</b>	<b>77,231.11</b>	<b>79,784.95</b>	<b>83,461.90</b>	<b>89,466.00</b>
<b>GASTO CORRIENTE</b>	<b>43,062.00</b>	<b>47,107.00</b>	<b>52,571.00</b>	<b>54,290.00</b>	<b>58,189.00</b>	<b>61,272.70</b>	<b>64,430.00</b>
Servicios Personales	23,168.00	25,486.00	30,675.00	29,780.00	32,466.00	34,403.50	35,334.00
Servicios Generales	12,279.00	11,907.00	9,526.00	10,546.00	11,663.00	11,373.70	12,086.00
Materiales y Suministros	3,405.00	3,498.00	3,209.00	2,795.00	2,786.00	3,034.60	3,538.00
Transferencias	4,075.00	5,593.00	7,431.00	8,897.00	8,874.00	12,460.90	13,471.00
Otros	136.00	623.00	1,730.00	2,272.00	2,400.00	n.d	n.d
<b>GASTO DE CAPITAL</b>	<b>14,158.44</b>	<b>16,179.61</b>	<b>20,210.66</b>	<b>17,737.34</b>	<b>16,788.86</b>	<b>16,799.60</b>	<b>20,957.00</b>
Obras Públicas	9,714.00	10,361.00	12,035.00	13,025.00	11,353.00	10,092.50	11,978.00
Bienes Muebles e Inmuebles	2,666.00	2,660.00	3,580.00	1,981.00	1,882.00	4,761.60	5,109.00
Otros	1,778.28	3,158.29	4,594.78	2,731.31	3,553.12	1,945.50	3,870.00
<b>OBLIGACIONES DE DEUDA PÚBLICA</b>	<b>3,308.00</b>	<b>3,611.00</b>	<b>2,615.00</b>	<b>5,204.00</b>	<b>4,807.00</b>	<b>5,389.60</b>	<b>4,079.00</b>
Intereses	3,283.00	3,588.00	2,587.00	2,641.00	2,901.00	4,094.40	4,049.00
ADEFAS	25.00	23.00	28.00	2,563.00	1,906.00	1,295.20	30.00

Fuente: Elaboración propia con datos de las Cuentas Públicas del Departamento del Distrito federal de 1993-1996

Elaboración propia con datos de las Cuentas Públicas del Gobierno del Distrito Federal de 1997-2004

a/ Informe de Avance Programático Presupuestal Enero - Diciembre 2005 G.D.F

b/ Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2006

Las Cifras no pueden coincidir debido al redondeo



**SALDO DE LA DEUDA PUBLICA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS 1993-2006**

*( millones de pesos corrientes)*

<b>APÈNDICE 6</b>								
<b>CONCEPTOS</b>	<b>1993</b>	<b>1994</b>	<b>1995</b>	<b>1996</b>	<b>1997</b>	<b>1998</b>	<b>1999</b>	
<b>TOTAL NACIONAL *</b>	<b>16,618.17</b>	<b>26,728.49</b>	<b>39,564.95</b>	<b>51,720.30</b>	<b>58,334.23</b>	<b>73,309.40</b>	<b>80,074.18</b>	
<b>DISTRITO FEDERAL</b>	<b>960.57</b>	<b>1,473.29</b>	<b>2,465.35</b>	<b>7,390.40</b>	<b>11,789.23</b>	<b>20,366.50</b>	<b>22,962.08</b>	

<b>APÈNDICE 6</b>								
<b>CONCEPTOS</b>	<b>2000</b>	<b>2001</b>	<b>2002</b>	<b>2003</b>	<b>2004</b>	<b>2005 a/</b>	<b>2006 b/</b>	
<b>TOTAL NACIONAL *</b>	<b>89,433.17</b>	<b>99,058.83</b>	<b>113,702.36</b>	<b>123,278.20</b>	<b>130,719.50</b>	<b>134,382.30</b>	<b>n.d.</b>	
<b>DISTRITO FEDERAL</b>	<b>28,649.77</b>	<b>32,784.53</b>	<b>38,285.16</b>	<b>41,634.00</b>	<b>42,310.05</b>	<b>43527.4 **</b>	<b>45,608.10</b>	

Fuente : Elaboración propia en base a la información de las cuentas publicas del Departamento del Distrito Federal de 1993-1996 y las cuentas publicas del Gobierno del Distrito Federal 1997-2004

\* Elaboración propia con información del Centro de Estudio de las Finanzas Públicas

\*\* Informe de Avance Programático Presupuestal Enero - Diciembre 2005 G.D.F

a/ cifras a junio de 2005

b/ Saldo anual proyectado con endeudamiento solicitado

n.d. No Disponible

Las Cifras no pueden coincidir debido al redondeo

## **Bibliografía**

- Arriaga Conchas, Enrique, Finanzas Públicas de México, segunda edición, Editorial Instituto Politécnico Nacional 2001.
- Ayala Espino, José, Economía del sector público mexicano, segunda edición Editorial Esfinge, México 2001.
- Ayala Espino, José, Economía pública: una guía para entender al Estado, Facultad de Economía, UNAM, México, 1997.
- Cabrera Adame, Carlos, Gutiérrez Lara, Abelardo, Antonio Miguel, Rubén, Introducción a los indicadores económicos y sociales de México Facultad de Economía, UNAM, México 2005
- Cabrera Adame, Carlos, Gutiérrez Lara, Abelardo, Antonio Miguel, Rubén, Principales indicadores financieros y del sector externo de la economía mexicana, Facultad de Economía, UNAM, México 2005.
- Calzada Falcón, Fernando, Federalismo y Finanzas Públicas 2001-2004, primera edición, Editorial Universidad Popular de la Chontalpa 2004.
- Centro de Estudios de las Finanzas Públicas. Manual de Presupuesto de Egresos de la Federación 2006.
- Cuadrado Roura, Juan, Política Económica (objetivos e instrumentos) segunda edición, Editorial Mc Graw Hill 2001.
- Departamento del Distrito Federal, Cuentas Públicas, Años 1993, 1994, 1995, 1996.
- Garza, Gustavo, La Ciudad de México en el Fin del Segundo Milenio. Colegio de México- Gobierno del Distrito Federal, México, D.F. 2000.
- Gobierno del Distrito Federal, Cuentas Públicas, Años 1996, 1997, 1998, 1999, 2000, 2001, 2002, 2003, 2004.
- Gobierno del Distrito Federal, Ley de Ingresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2006.
- Gobierno del Distrito Federal, Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2006.

- Gobierno Federal, Cuentas de la Hacienda Pública, Años 1993, 1994, 1995, 1996, 1997, 1998, 1999, 2000, 2001, 2002, 2003, 2004, 2005.
- Gobierno del Distrito Federal, Informe de Avance Programático Presupuestal Enero- Diciembre 2005.
- Hoffmann Calo, Juan, Crónica Política del Ayuntamiento de la Ciudad de México 1917-1928, primera edición, Gobierno del Distrito Federal 2000.
- Martínez Álvarez, José Antonio, Economía del Sector Público, primera edición, Editorial Ariel 2000.
- Manual de la Clasificación del Gasto Publico CIDE
- Musgrave A, Richard y Musgrave B, Peggy, Public Finance in Theory and Practice, quinta ediccion, Editorial Mc Graw Hill 1989.
- Nafinsa, La Economía mexicana en cifras, Nafinsa, México, 1993, 1998, 2005.
- Petrei, Humberto, Presupuesto y control. Pautas de Reforma para América Latina, Editorial BID, Washington 1997.
- Plaza Mancera, Ramón, Alcántara Barrera, Juan Carlos, Contabilidad Social (Paquete de Apredinzaje) Editorial SUA-FE, 1999.
- Retchkiman K, Benjamín, primera edición, Aspectos Estructurales de la Economía Pública, Editorial UNAM 1975.
- Retchkiman K, Benjamín, segunda edición, Editorial UNAM 1977
- S.H.C.P. Glosario de Términos más Usuales en la Administración Pública Federal Subsecretaria de Egresos 2004.
- Samuelson, Paúl A y Nordhaus, William, Economía, Decimoséptima edición, Editorial Mc Graw Hill.
- Somers M, Harold, Finanzas Públicas e ingreso nacional, quinta edición, Editorial Fondo de Cultura Económica 1981.
- Stiglitz E, Joseph, Economics of the Public Sector, segunda edicion, Editorial W.W. Norton & Company 1988.
- Stiglitz E, Joseph, Macroeconomía, segunda edición, Editorial Ariel 1998.
- UCEF, Diagnostico Integral de la Situación Actual de las Haciendas Publicas Estatales y Municipales 2006.

**Leyes**

Gobierno del Distrito Federal, Estatuto del Gobierno del Distrito Federal 2000

Constitución Política del los Estados Unidos Mexicanos Edición 1993, 1995, 2000, 2005

Ley de Coordinación Fiscal 2005

**Planes Nacionales de Desarrollo**

1995-2000 y 2001-2006

**Programas para el Desarrollo del Distrito Federal**

1995-2000 y 2001-2006